

RESOLUCIÓN Nº 2 8 1
RESISTENCIA, 01 DE JUNIO 2022

VISTO:

La **Memoria** de esta Facultad de Ciencias Económicas correspondiente al **Año 2021**, elevada por la Señora Decana de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Memoria fue aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar la **Memoria** correspondiente al **Año 2021** de esta Facultad, que figura como Anexo Nº I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Maria Virginia ALISIO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. CARRIO
D E C A N A
Facultad de Ciencias Económicas
UNNE

ANEXO N° I DE LA RESOLUCIÓN N°

INTEGRACION DEL CONSEJO DIRECTIVO A PARTIR DE MAYO 2021

Licenciada MARIA DE LOS ARCOS MARTINEZ	DECANA
Contadora MIRTA GLORIA PARMETLER	VICE-DECANA
Doctora ANA ROSA PRATESI	PROF. TITULAR
Doctor DIEGO RAMON ALVAREZ	PROF. TITULAR
Contadora ROSA TERESA CRUZ	PROF. TITULAR
Contador ENRIQUE CARLOS NOLTE	PROF. TITULAR
Licenciado OMAR CEFERINO QUIRELLI	PROF. TITULAR
Licenciada MARIA VIRGINIA ALISIO	PROF. ADJUNTA
Contadora VIVIANA DEL CARMEN SINCHI	PROF. ADJUNTA
Licenciada PAMELA LEGUIZAMON	AUXILIAR DOCENTE
Contador PABLO ANTONIO ARNAIZ	GRADUADO
Técnico Univer. NANCI NOEMÍ ALEGRE	NO DOCENTE
Alumna EUGENIA BELÉN BAEZ	ESTUDIANTE
Alumno FRANCISCO GABRIEL AQUINO	ESTUDIANTE
Alumna DELIA ANABEL SANDOVAL	ESTUDIANTE
Alumno JULIO CÉSAR SCHOENBURG	ESTUDIANTE
Alumna AGUSTINA ALEJANDRA ROMERO LUCERNA	ESTUDIANTE

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
MEMORIA ANUAL 2021

AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO:

En cumplimiento del Art. 39° inc. f) del Estatuto Universitario, cumpla en elevar a vuestra consideración la **Memoria correspondiente al Año 2021**

I. GESTION INSTITUCIONAL

Para dar cumplimiento a objetivos operativos fijados para el periodo informado, se procedió a:

➤ **DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS EN ENTORNOS VIRTUALES (DUDCE)**

Por Resolución N° 230-CD, se aprobó el dictado de la Diplomatura Universitaria en Docencia de las Ciencias Económicas en Entornos Virtuales (DUDCE), presentada por los coordinadores de la misma Especialista Moira Carrio, Magister Gerardo Santos Olivera y Licenciado Lucas Oviedo.

La Diplomatura Universitaria en Docencia de las Ciencias Económicas en Entornos Virtuales (DUDCE), se desarrolla en modalidad virtual en su totalidad, con una carga horaria de doscientas horas (200) horas y una duración de cinco (5) meses y se financia con fondos del Plan VES. Resolución N° 122/20 SPU y Resolución 2528/20-CS.

La DUDCE constituye un trayecto formativo de capacitación universitaria (Res. Nro. 1007/15 C.S.) dependiente de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste (FCE-UNNE).

Sus **principales objetivos**: son promover y desarrollar competencias para la aplicación de tecnologías digitales en la enseñanza universitaria de las Ciencias Económicas.

Los docentes que cursen y aprueben todas las instancias evaluativas de la DUDCE recibirá un certificado de Diplomado Universitario en Docencia de las Ciencias Económicas en Entornos Virtuales expedido por la FCE-UNNE.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La DUDCE tiene como objetivo general:

- Promover la construcción de competencias teóricas y metodológicas para la enseñanza y el aprendizaje de las Ciencias Económicas en entornos virtuales.

Para alcanzar este propósito, se definen los siguientes objetivos específicos:

- Promover la reflexión de las principales corrientes pedagógicas en la enseñanza universitaria, haciendo especial hincapié en las discusiones sobre la educación en entornos virtuales.
- Favorecer el desarrollo de habilidades para la producción de contenidos interactivos mediante plataformas de acceso gratuito, promoviendo su uso en la enseñanza virtual de las Ciencias Económicas.
- Favorecer el desarrollo de habilidades para la evaluación virtual mediante los recursos rúbrica y cuestionarios de la plataforma Moodle, promoviendo su utilidad en la enseñanza virtual de las Ciencias Económicas.

FORMACIÓN

Se prevé que los participantes de la DUDCE desarrollen competencias teóricas y metodológicas vinculadas con el diseño, la gestión y el uso de recursos digitales aplicados en la enseñanza y la evaluación de las asignaturas de la FCE UNNE.

DESTINATARIOS: docentes de la FCE-UNNE, cualquiera sea su situación de revista.

FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta de la DUDCE de la FCE-UNNE se enmarca en la convocatoria del Plan de Virtualización de la Educación Superior (PlanVES) del Programa de Calidad Universitaria dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

En el contexto de dicha convocatoria, desde la FCE-UNNE se ha pensado en la programación de una serie de cursos orientados al aprendizaje de herramientas digitales que permitan fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje de las cátedras de la Unidad Académica en la plataforma Moodle.

Es sabido que la pandemia provocada por el COVID-19 provocó que las instituciones educativas implementen respuestas rápidas y ágiles que permitan, en un breve periodo de tiempo, virtualizar el dictado de las clases. En el contexto de la enseñanza universitaria, los docentes y estudiantes tuvieron que desarrollar competencias digitales, tanto básicas como complejas, para transitar con éxito las instancias educativas de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

No obstante, a la par que la institución y sus agentes resolvían el proceso acelerado de virtualización, nuevas demandas emergían producto de la experiencia cotidiana de la enseñanza universitaria.

Por ello, el trayecto de capacitación que se plantea en la DUDCE pretende cubrir las necesidades de formación que plantea el escenario de la virtualidad, y que se resumen a continuación: a) necesidad de comprender y entender la didáctica en un nuevo entorno completamente diferente al presencial, el cual posee su propia dinámica de interacción socio-educativa; b) necesidad de aprender a producir contenidos interactivos, nutridos de un lenguaje diferente al tradicional texto plano; c) necesidad de mejorar los procesos de evaluación, triangulando estrategias cuantitativas y cualitativas.

CONTENIDOS DEL PLAN DE ESTUDIO: se compone de cinco (5) módulos con una carga horaria de cuarenta (40) horas cada uno. La carga horaria total de este trayecto formativo es de doscientas (200) horas, con una duración total de cinco (5) meses de dictado.

➤ **ACREDITACION CARRERA DE CONTADOR PUBLICO**

Conforme RESFECE-2020-LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA. La Facultad ha - ACREDITADO CON SEGUIMIENTO la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste por un período de tres (3) años con los compromisos y las recomendaciones que se establecen en los artículos 3º y 4º.

Dejar establecidos los siguientes compromisos:

- Llevar adelante por la Secretaría de Investigación las acciones previstas en el plan de mejoras 2020-2022 e incrementar la participación de docentes y alumnos en estas actividades. Lo que se realizó a través de la creación de Proyectos Internos de la Facultad.
- Asegurar que el cuerpo académico de las materias Optativa a elección, Seminario a elección y el Seminario de Contabilidad Social y Ambiental del Plan 2018 esté completo y asegurar que la materia Medición Contable del Plan 2018 en la extensión áulica Goya cuente con docentes con cargo de Profesor para su dictado.

Se ratificaron por el Consejo Superior de la Universidad el convenio firmado entre la UNNE y la Municipalidad de General Pinedo para el dictado de la carrera de Contador Público.

➤ **REGLAMENTACIONES APROBADAS**

- Por Resolución N° 163-CD, se aprobó la **Ordenanza de Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Entrevista Personal, para cubrir cargos de Graduados Adscriptos** en las distintas cátedras de esta Facultad.
- -Por Resolución N° 165-CD, se aprobó la **Ordenanza de Concurso Público de Antecedentes y Entrevista Personal, para cubrir cargos de Ayudantes Alumnos** en las distintas cátedras de esta Facultad.
- -Por Resolución N° 174-CD, se aprobó la **Reglamentación y Procedimiento para Cambio de Carrera, Inscripción de Graduados a otras Carreras y Cursado de Carreras Simultáneas**

CAMBIO DE CARRERA

Los estudiantes que deseen realizar cambio de carrera deberán solicitar y presentar en la SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES el formulario/nota de CAMBIO DE CARRERA.

SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES notificará y enviará a SECRETARÍA ACADÉMICA los formularios/notas de los estudiantes que soliciten cambio de carrera el día hábil posterior al cierre del período.

Los estudiantes no podrán pedir cambio de carrera durante su año de ingreso a la carrera.

Los estudiantes que solicitaron cambio de carrera no podrán volver a solicitar un cambio de carrera por un año.

PERÍODOS:

Para el Primer Cuatrimestre de cada ciclo lectivo, del 01 al 15 de diciembre del año inmediato anterior

Para el Segundo Cuatrimestre de cada ciclo lectivo, del 01 al 15 de junio.

INSCRIPCION DE GRADUADOS DE ESTA FACULTAD A OTRAS CARRERAS

Los graduados de esta unidad académica que deseen cursar otras carreras deberán solicitar y presentar en la SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES el formulario/nota de INSCRIPCION A CARRERAS DE GRADUADOS

SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES notificará y enviará a SECRETARÍA ACADÉMICA los formularios/notas de los graduados postulados el día hábil posterior al cierre del período.

PERÍODOS:

Para el Primer Cuatrimestre de cada ciclo lectivo, del 01 al 15 de diciembre del año inmediato anterior y segunda quincena del mes de febrero.

Para el Segundo Cuatrimestre de cada ciclo lectivo, del 01 al 15 de junio.

CURSADO DE CARRERAS SIMULTÁNEAS

Los estudiantes que deseen cursar carreras simultáneas deberán solicitar y presentar en la SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES el formulario/nota de CARRERAS SIMULTANEAS

SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES notificará y enviará a SECRETARÍA ACADÉMICA los formularios/notas de los estudiantes postulados a carreras simultáneas el día hábil posterior al cierre del período.

SECRETARÍA ACADÉMICA coordinará entrevistas con los DIRECTORES de carreras y los estudiantes. Podrá participar en la entrevista mencionada la SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES.

Los estudiantes deberán tener aprobadas al menos 21 materias al momento de la inscripción.

PERÍODOS:

Para el Primer Cuatrimestre de cada ciclo lectivo, del 15 al 30 de noviembre del año inmediato anterior.

Para el Segundo Cuatrimestre de cada ciclo lectivo, del 15 al 31 de mayo.

➤ **PROTOCOLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES EN CONTEXTO DE PANDEMIA**

-Por Resolución N° 259-CD se aprobó el protocolo de actividades académicas presenciales en contexto de pandemia:

MARCO NORMATIVO

- Disposiciones de la Organización Mundial de la Salud
- Protocolo UNNE para la prevención del COVID-19. Recomendaciones y sugerencias Resolución N° 242/20 C.S.
- Protocolo marco y lineamientos federales para el retorno a clases pre-senciales en la educación obligatoria y en los institutos superiores. Resolución N° 1084/20 del Ministerio de Educación de la Nación
- Decretos de Necesidad y Urgencias sobre COVID-19
- Resolución N° 29/20 Superintendencia de Riesgos del Trabajo
- Resolución N° 207/2020 Ministerio de Trabajo de la Nación
- Decretos N° 297/20 – N° 875/20 - N° 1033/2020 del Poder Ejecutivo Nacional
- Resolución N° 367/20-D. FCE UNNE
- Resolución N° 512/20-D. FCE UNNE

En el caso de cambios o modificaciones en el presente marco normativo, las normas vigentes prevalecen sobre las disposiciones contenidas en este protocolo.

Estudiantes y docentes deberán presentar:

-Libreta Universitaria o DNI, según corresponda.

-AUTOEVALUACIÓN VIGENTE (realizada al día de la fecha del ingreso) y autorización para circular expedida por pasaporte.chaco.gob.ar.

MEDIDAS PREVENTIVAS

En el acceso a la facultad se aplicarán todas las medidas preventivas y de sanitización actualmente en funcionamiento:

- Limpieza de los zapatos en la alfombra sanitizante
- Toma de temperatura, con termómetro digital: **NO PODRÁN INGRESAR AL ESTABLECIMIENTO AQUELLAS PERSONAS CUYA TEMPERATURA SEA DE 37,5 GRADOS CENTÍGRADOS O SUPERIOR**
- Limpieza de manos con alcohol en gel o alcohol al 70%
- Uso obligatorio de tapabocas y nariz

Además, en cada espacio habilitado para las distintas actividades académicas no se deberá exceder de la capacidad máxima establecida en el Anexo I del presente protocolo. Y se deberá colocar en las aulas la señalética correspondiente.

- Dentro de las aulas se señalizará los bancos que no pueden ocuparse para garantizar el distanciamiento obligatorio
- Se mantendrá el distanciamiento mínimo de 1,5 metros durante todo el desarrollo de cada una de las actividades
- Los espacios comunes contarán con un dispenser de sanitizante o similar.
- La Facultad contará con barbijos o tapabocas descartables de protección personal de reserva para casos excepcionales
- No se podrán compartir elementos de trabajo, tomar mate, ni ingerir alimentos durante el desarrollo de las actividades académicas.

El uso de las zonas se realizará al 50% de la capacidad indicada en el Anexo I y de forma alternada para garantizar la sanitización de las aulas. Para lograr el cumplimiento de lo mencionado anteriormente, los horarios habilitados para las actividades previstas por el presente protocolo serán de 08 a 19.30hs.

Ventilación

Se podrá utilizar el aire acondicionado si fuera necesario, manteniendo siempre las ventanas abiertas para asegurar la correcta circulación de aire.

Circulación en el patio o en pasillos

Se deberá permanecer en los lugares asignados para las actividades académicas y evitar la circulación por el edificio.

Uso de los baños

Las prácticas de higiene, incluyendo el lavado de manos, deben ser mantenidas rigurosamente y efectuadas al ingresar y salir de los baños. No se deberá superar el número máximo de personas en forma simultánea que figurará en el acceso de cada baño.

ACTIVIDADES

Las actividades presenciales, en todos los casos y sin excepción, deberán ser autorizadas por las autoridades de la Facultad.

A tal efecto, el Decanato junto con la Secretaría Académica, establecerán los criterios -acorde al presente protocolo- para la autorización y desarrollo de las distintas actividades académicas como así también la programación de estas, los respectivos horarios y distribución de aulas.

APARICIÓN DE SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19

Ante la aparición de síntomas compatibles con el virus SARS-CoV-2:

- NO concurrir a la Facultad.
- NO debe dirigirse a un centro asistencial
- NO salir de su vivienda y debe comunicarse con Autoridad Sanitaria Provincial para seguir sus instrucciones. Red Provincial de Emergencia Sanitaria-Ministerio de Salud Pública Provincial.
- NO automedicarse

Aparición de síntomas compatibles con COVID-19 en el establecimiento

Se aislará a la persona en el sector previamente identificado para este fin. La persona deberá permanecer con barbijo quirúrgico. Se contactará inmediatamente al sistema de emergencias de salud para su evaluación y se notificará a la

persona informada como dato de contacto. Si la persona requiere algún tipo de asistencia, el contacto deberá ser mínimo, con tapabocas y con lavado de manos antes y después de la asistencia.

De poder movilizarse por sí mismo/a deberá retirarse del establecimiento y regresar a su domicilio para aislarse y evitar contactos estrechos. De estar imposibilitado para su retiro, la Facultad se contactará con la persona designada como dato de contacto para coordinar su traslado al domicilio.

Se deberá realizar una desinfección completa y profunda de todos los sectores involucrados donde circularon estas personas.

Caso de análisis Positivo Covid-19

En caso de detectarse o que se haya informado un caso de análisis Positivo Covid-19 (comprobable), en el grupo de asistentes que concurrió a la institución, se comunicará la situación del caso al grupo que asistió ese día para que se aislen en forma preventiva, y además se notificará a las autoridades sanitarias provinciales.

➤ **PROTOCOLO PARA DOCENTES DE MAYOR DEDICACIÓN EN CONTEXTO DE PANDEMIA**

-Por Resolución N° 377-CD se aprobó el protocolo para docentes de mayor dedicación en contexto de pandemia:

MARCO NORMATIVO

- Disposiciones de la Organización Mundial de la Salud
- Protocolo UNNE para la prevención del COVID-19. Recomendaciones y sugerencias Resolución N° 242/20 C.S.
- Protocolo marco y lineamientos federales para el retorno a clases pre-senciales en la educación obligatoria y en los institutos superiores. Resolución N° 1084/20 del Ministerio de Educación de la Nación
- Decretos de Necesidad y Urgencias sobre COVID-19
- Resolución N° 29/20 Superintendencia de Riesgos del Trabajo
- Resolución N° 207/2020 Ministerio de Trabajo de la Nación
- Decretos N° 297/20 – N° 875/20 - N° 1033/2020 del Poder Ejecutivo

Nacional

- Resolución N° 367/20-D. FCE UNNE
- Resolución N° 512/20-D. FCE UNNE
- Resolución N° 2583/21 AR – CS
- Resolución N° 2584/21 AR - CS

En el caso de cambios o modificaciones en el presente marco normativo, las normas vigentes prevalecen sobre las disposiciones contenidas en este protocolo.

INGRESO

Para la autorización del ingreso a la Institución el/la docente deberá estar registrado/a en el listado correspondiente para un control y seguimiento estricto de las personas que ingresan a la Facultad.

Además, deberá contar con AUTOEVALUACION VIGENTE y autorización para circular expedida por pasaporte.chaco.gob.ar, mientras dicha medida sea exigida por el gobierno de la provincia del Chaco.

MEDIDAS PREVENTIVAS

En el acceso a la facultad se aplicarán todas las medidas preventivas y de sanitización actualmente vigentes:

- Limpieza de los zapatos en la alfombra sanitizante
- Toma de temperatura, con termómetro digital: **NO PODRÁN INGRESAR AL ESTABLECIMIENTO AQUELLAS PERSONAS CUYA TEMPERATURA SEA DE 37,5 GRADOS CENTÍGRADOS O SUPERIOR**
- Limpieza de manos con alcohol en gel o alcohol al 70%
- Uso obligatorio y correcto barbijos o tapabocas.

Además, en cada box no se deberá exceder de la capacidad máxima establecida por turno que será determinado por el Decanato junto con la Secretaria Académica.

- Se mantendrá el distanciamiento mínimo de 1,5 metros.
- Los espacios comunes contarán con un dispenser de sanitizante o similar.
- La Facultad contará con barbijos o tapabocas descartables de protección personal de reserva para casos excepcionales
- No se podrán compartir elementos de trabajo, tomar mate, ni ingerir alimentos durante el desarrollo de las actividades académicas

Ventilación

Se podrá utilizar el aire acondicionado si fuera necesario, manteniendo siempre las ventanas abiertas para asegurar la correcta circulación de aire.

Uso de los baños

Las prácticas de higiene, incluyendo el lavado de manos, deben ser mantenidas rigurosamente y efectuadas al ingresar y salir de los baños. No se deberá superar el número máximo de personas en forma simultánea que figurará en el acceso de cada baño.

APARICIÓN DE SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19

Ante la aparición de síntomas compatibles con el virus SARS-CoV-2:

- NO concurrir a la Facultad
- NO debe dirigirse a un centro asistencial
- NO salir de su vivienda y debe comunicarse con Autoridad Sanitaria Provincial para seguir sus instrucciones. Red Provincial de Emergencia Sanitaria-Ministerio de Salud Pública Provincial.
- NO automedicarse

Aparición de síntomas compatibles con COVID-19 en el establecimiento

Se aislará a la persona en el sector previamente identificado para este fin. La persona deberá permanecer con barbijo quirúrgico. Se contactará inmediatamente al sistema de emergencias de salud para su evaluación y se notificará a la persona informada como contacto. Si la persona requiere algún tipo de asistencia, el contacto deberá ser mínimo, con tapabocas y con lavado de manos antes y después de la asistencia.

De poder movilizarse por sí mismo/a deberá retirarse del establecimiento y regresar a su domicilio para aislarse y evitar contactos estrechos. De estar imposibilitado para su retiro, la Facultad se contactará con la persona designada como dato de contacto para coordinar su traslado al domicilio.

Se deberá realizar una desinfección completa y profunda de todos los sectores involucrados donde circularon estas personas.

Caso de análisis Positivo Covid-19

En caso de detectarse o que se haya informado un caso de análisis Positivo Covid-19 (comprobable), en el grupo de asistentes que concurrió a la institución, se comunicará la situación al personal que asistió ese día y haya mantenido contacto estrecho para que se aíslen en forma preventiva, y además se notificara a las autoridades sanitarias provinciales.

➤ **XI JORNADAS TRIBUTARIAS DEL NEA**

Por Resolución N° 409-CD, se avaló la realización de las “XI JORNADAS TRIBUTARIAS DEL NEA”, organizada por el Departamento de Finanzas e Impuestos de la Facultad en forma conjunta con los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de Chaco y Corrientes, a llevarse a cabo el día 19 de noviembre.

ENTIDADES ORGANIZADORAS:

- Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Corrientes

TEMARIO:

TEMA I: LOS RECURSOS NACIONALES

-La reciente reforma tributaria en el orden nacional, incidencias en la economía y efectos en su aplicación. Ley N° 27541.

-Los Pactos Fiscales. Análisis, efectos y vigencia.

-Procedimiento Tributario, tópicos controvertidos a la luz de la ley.

-Los Recursos de la Seguridad Social. Implicancias de la reciente re-forma.

TEMA II: LOS TRIBUTOS PROVINCIALES

-El impuesto sobre los ingresos Brutos. Aplicación de la normativa vi-gente en relación a las actividades comerciales, de servicios, producción primaria e industrial. Régimen de agente de retención y percepción.

-Otros tributos provinciales. Impuesto de Sellos e Inmobiliario Rural. Problemas en su aplicación.

-Convenio Multilateral

- a) Análisis de las cuestiones controvertidas en su aplicación.
- b) Los Regímenes Especiales, examen de las normas reglamentarias y casos concretos de las Autoridades de Aplicación.

TEMA III. LOS GRAVAMENES DE ORDEN MUNICIPAL

-Principales inconvenientes en la aplicación de las Ordenanzas Generales Tributarias e Impositivas de las Municipalidades comprometidas en las Provincias del NEA.

-Los tributos locales que gravan el ejercicio de actividades económicas de comercio, industria y/o servicios: su actualización.

II. OFERTA ACADÉMICA

CARRERAS DE GRADO

Se desarrollan en esta Facultad las siguientes Carreras:

<u>CARRERAS DE PRE-GRADO:</u>	<u>Cantidad de años</u>	<u>Carga horaria</u> <u>Horas reloj</u>
• Analista en Relaciones Laborales	3 años	1.896
• Perito en Comercio Exterior	3 años	1.740
<u>CARRERAS DE GRADO:</u>		
• Contador Público	5 años	2.768
• Licenciatura en Economía	5 años	2.778
• Licenciatura en Administración	5 años	2.700
• Licenciatura en Relaciones Laborales	5 años	3.026
• Licenciatura en Comercio Exterior	5 años	2.790

EXTENSIONES ÁULICAS

Por Resolución N° 333-CD, se solicitó autorización al Consejo Superior para la implementación de la inscripción y dictado de una Nueva Cohorte –Décima Quinta y el dictado de Segundo, Tercero y Cuarto año de Cohortes anteriores, de la Carrera de Contador Público, bajo la modalidad de Extensión Áulica, en el Centro Regional de la Universidad Nacional del Nordeste ubicado en la ciudad de General Pinedo - Chaco, en el año 2021.

Por Resolución N° 293-CD, al Consejo Superior de la UNNE, para implementar la inscripción y dictado de una Nueva Cohorte y el dictado de Segundo, Tercero y Cuarto año de cohortes anteriores, de la Carrera de Contador Público, bajo la modalidad de Extensión Áulica, en el Centro Regional de la Universidad Nacional del Nordeste ubicado en la localidad de Goya – Corrientes, en el año 2021.

Por Resolución N° 387-CD, se solicitó autorización al Consejo Superior para la implementación de la inscripción y dictado de una Nueva Cohorte y el dictado de Segundo, Tercero y Cuarto año de Cohortes anteriores, de la Carrera de Contador Público, bajo la modalidad de Extensión Áulica, en el Centro Regional de la Universidad Nacional del Nordeste ubicado en la localidad de Goya – Corrientes, **en el año 2022.**

Por Resolución N° 414-CD, se solicitó autorización al Consejo Superior para la implementación de la inscripción y dictado de una Nueva Cohorte –Décima Sexta y el dictado de Segundo, Tercero y Cuarto año de Cohortes anteriores, de la Carrera de Contador Público, bajo la modalidad de Extensión Áulica, en el Centro Regional de la Universidad Nacional del Nordeste ubicado en la ciudad de General Pinedo - Chaco, **en el año 2022.**

II. ACTIVIDADES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DECANO

1.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO:

En sesión del Consejo Directivo del 22 de abril y de acuerdo a lo establecido en el Estatuto vigente, se incorporaron a dicho Cuerpo los siguientes Consejeros electos:

- **Claustro de Graduados**
Consejero Titular: Pablo Antonio ARNAIZ
Consejero Suplente: Matías Ángel ZARACHO

En sesión del Consejo Directivo del 06 de mayo y de acuerdo a lo establecido en el Estatuto vigente, se incorporaron a dicho Cuerpo los siguientes Consejeros electos:

- **Por el Sector No-Docente:**
Consejero Titular: Noemí Nanci ALEGRE
Consejero Suplente: Miguel Ángel FALCON

En sesión del Consejo Directivo del 25 de noviembre y de acuerdo a lo establecido en el Estatuto vigente, se incorporaron a dicho Cuerpo:

- **Por el Claustro de Estudiantes:**
CONSEJEROS TITULARES: ROMERO LUCENA, AGUSTINA ALEJANDRA –DNI N° 39.860.864-, AGÜERO BRONDANI, PEDRO MAXIMILIANO –DNI N° 37.430.293-, VOELKI BERENZ, GERMAN NICOLAS –DNI N° 39.186.753-, AQUINO, FRANCISCO GABRIEL –DNI N° 37.428.027- y ARAUJO, JOSE MARIA –DNI N° 39.861.430.

CONSEJEROS SUPLENTE: VILLORDO PUJALTE, IARA MICAELA –DNI N° 41.081.151-, SAUCEDO, ENZO LIONEL -DNI N° 35.303.809-, NAVARRO, ADRIANA LUCIA –DNI N° 38.451.001-, FERREYRA, ROCIO ANABELLA –DNI N° 37.692.088- y ROMERO, HERNAN GASTON –DNI N° 34.804.765.

2.- ELECCIONES DE CONSEJEROS:

Claustro de Profesores Titulares:

Por Resolución N° 069-CD se dejó sin efecto la suspensión del calendario electoral aprobado por la Res. 693/19-CD para la elección de tres (3) Representantes Titulares y de tres (3) Representantes Suplentes del Claustro de Profesores/as Titulares y se continuó de acuerdo con el cronograma previsto en la presente Resolución. El Acto Eleccionario se realizó el día 05 de abril del año 2021 en la Sede de Paso de los Libres y el día 06 de abril en las Sedes Central y Corrientes.

Por Resolución N° 094-CD, se aprobó la labor de la Junta Electoral que actuara en las Elecciones para Consejeros por el Claustro de Profesores Titulares para el período Abril del 2021 a abril del 2024 y se proclamó a los electos, en la siguiente forma: CONSEJEROS TITULARES: -Cra. MIRTA GLORIA PARMETLER, -Dra. ANA ROSA PRATESI, -Dr. DIEGO RAMON ALVAREZ. CONSEJEROS SUPLENTE: -Cra. MÓNICA INES CESANA BERNASCONI, -Cr. CELESTINO ANGEL FANTIN, -Prof. NORMA RAQUEL GARCIA.

SubClaustro de Profesores Adjuntos:

Por Resolución N° 067-CD, se dejó sin efecto la suspensión del calendario electoral aprobado por la Res. 666/19 CD para la elección de un/a (1) Representante Titular y de un/a (1) Representante Suplente del Claustro de Profesores/as Adjuntos y se continuó de acuerdo con el cronograma previsto en la presente Resolución. El Acto Eleccionario se realizó el día 05 de abril del año 2021 en la Sede de Paso de los Libres y el día 7 de abril en las Sedes Central y Corrientes. El representante electo asumió en su cargo para el periodo abril del 2021 a Abril del 2024.

Por Resolución N° 095-CD, se aprobó la labor de la Junta Electoral que actuó en las Elecciones para Consejeros Directivos por el Sub-Claustro de Profesores Adjuntos para el período Abril de 2021 a Abril de 2024, y se proclamó a los electos en la siguiente forma: Consejera Titular: Lic. MARIA VIRGINIA ALISIO, Consejero Suplente: Dra. VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA LANDRIEL.

SubClaustro de Auxiliares Docentes:

Por Resolución N° 066-CD, se dejó sin efecto la suspensión del calendario electoral aprobado por la Res. 663/19 CD para la elección de un/a (1) Representante Titular y de un/a (1) Representante Suplente del Subclaustrro de Auxiliares Docentes y se continuó de acuerdo con el cronograma previsto en la presente Resolución. El Acto Eleccionario se realizó el día 05 de abril del año 2021 en la Sede de Paso de los Libres y el día 7 de abril en las Sedes Central y Corrientes.

Por Resolución N° 096-CD, se aprobó la labor de la Junta Electoral que actuó en las Elecciones para Consejeros Directivos por el Sub-Claustro de Auxiliares Docentes para el período abril 2021 a abril de 2022 y se proclamó a los electos, en la siguiente forma: Consejera Titular: Lic. PAMELA JESSICA ANDREA LEGUIZAMON, Consejero Suplente: Cr. SEBASTIAN VICTOR FONTANES.

Claustro de Graduados:

Por Resolución N° 068-CD, se dejó sin efecto la suspensión del calendario electoral aprobado por la Res. 665/19 CD para la elección de un/a (1) Representante Titular y de un/a (1) Representante Suplente del Claustro de Graduados y se continuó de acuerdo con el cronograma previsto en la presente Resolución. El Acto Eleccionario se realizó los días 20 y 21 de abril del año 2021 en la Sede Central y en Corrientes.

Por Resolución 117-CD, se aprobó la labor de la Junta Electoral que actuó en las Elecciones para Consejeros Directivos por el Claustro de Graduados para el período Abril 2021 a abril de 2022 y se proclamó a los electos, en la siguiente forma: Consejero Titular: Pablo Antonio ARNAIZ, Consejero Suplente: Matías Ángel ZARACHO.

Sector Nodocente:

Por Resolución N° 070-CD, se dejó sin efecto la suspensión del calendario electoral aprobado por la Res. 688/19 CD para la elección de un/a (1) Representante Titular y de un/a (1) Representante Suplente del Sector Nodocente y se continuó de acuerdo con el cronograma previsto en la presente Resolución. El Acto Eleccionario se realizó el día 26 de abril del año 2021 en la sede de Paso de Los Libres y el día 27 de abril del año 2021 en la Sede Central y en Corrientes.

Por Resolución N° 129-CD, se aprobó la labor de la Junta Electoral que actuó en las Elecciones para Representantes del Sector No Docente para el período Mayo 2021 a Abril 2022 y se proclamó a los electos, en la siguiente forma: Representante Titular: NOEMI NANCI ALEGRE, Representante Suplente: MIGUEL ANGEL FALCON..

Claustro Estudiantil:

Por Resolución N° 380-CD, se procedió a convocar a Elecciones del Claustro Estudiantil de esta Facultad de Ciencias Económicas para la elección de cinco (5) Consejeros/as Directivos Titulares y cinco (5) Consejeros/as Directivos Suplentes, para el período Noviembre de 2021 a Febrero de 2023.

Por Resolución N° 507/CD, se aprobó la labor de la Junta Electoral y resultaron proclamados los siguientes alumnos: **CONSEJEROS TITULARES:** ROMERO LUCENA, AGUSTINA ALEJANDRA –DNI N° 39.860.864-, AGÜERO BRONDANI, PEDRO MAXIMILIANO –DNI N° 37.430.293-, VOELKI BERENZ, GERMAN NICOLAS –DNI N° 39.186.753-, AQUINO, FRANCISCO GABRIEL –DNI N° 37.428.027- y ARAUJO, JOSE MARIA –DNI N° 39.861.430.

CONSEJEROS SUPLENTE: VILLORDO PUJALTE, IARA MICAELA –DNI N° 41.081.151-, SAUCEDO, ENZO LIONEL -DNI N° 35.303.809-, NAVARRO, ADRIANA LUCIA –DNI N° 38.451.001-, FERREYRA, ROCIO ANABELLA –DNI N° 37.692.088- y ROMERO, HERNAN GASTON –DNI N° 34.804.765.

3.- COOPERACION INTERNACIONAL

Durante el año 2021 se realizó la difusión, atención de consultas, asesoramiento y gestión de las postulaciones de las convocatorias a los diferentes programas de movilidad de Docentes, No-Docentes y Estudiantes en la modalidad virtual, para los programas Pila Virtual, Escala, E-movies, entre otros.

4.- CONVENIOS - ACUERDOS DE COOPERACIÓN – ACTA INTENCION:

-Por Resolución N° 034-CD se ratificó el **Acuerdo de Prestación de Servicio** suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE y el **Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Corrientes**, en el año 2020. El presente Convenio específico tiene por finalidad, dar continuidad a las actividades de colaboración y apoyo recíproco para el diseño de una Muestra Periódica Rotativa de hogares de la Ciudad de Corrientes, Goya, Curuzú Cuatiá e Ituzaingó, con el fin de aplicar encuestas que releven información sobre condiciones de vida de las personas y hogares. Tales actividades se derivan del Acuerdo de Trabajo implementado por el Acta Acuerdo aprobado por Resolución 109/19 del Consejo Directivo, encuadrándose dentro del punto (b) de la cláusula primera de dicha Acta, la cual expresa textualmente: "b. Acciones de colaboración y apoyo recíproco para desarrollar proyectos de extensión que involucren la asistencia técnica de los equipos de trabajo y/o la transferencia y producción de conocimientos sobre problemáticas del Territorio".

-Por Resolución N° 113-CD se autorizó a la Señora Decana a suscribir el **Acuerdo de Trabajo Específico**, que figura como Anexo I de la presente Resolución, entre la **Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE** y la **Cámara de Comercio, Industria y Producción de Resistencia**, en el marco del **Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional del Nordeste y la Federación Económica del Chaco**. El presente acuerdo de trabajo se encuadra en el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE Y LA FEDERACION ECONOMICA DEL CHACO. Que en el marco de las acciones de vinculación académica y competencia laboral llevadas adelante por LA FACULTAD, y dado que LA INSTITUCIÓN considera de suma importancia la tarea que realizan, y que además es de interés directo para el sector que representa, las partes signatarias asumen como OBJETIVO del presente la mutua colaboración en todas las acciones que hagan al mejor cumplimiento de los fines de los signatarios.

-Por Resolución N° 322-CD se ratificó el **Acuerdo Específico de Colaboración** suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE y los **Consejos Profesionales de Ciencias Economicas de las Provincias de Chaco y Corrientes**, a los 28 días del mes de junio del año 2021. Los objetivos del presente acuerdo son: 1. Actividades de Capacitación y Actualización: los profesores de la Facultad de ciencias Economicas de la UNNE podrán participar de las actividades de capacitación que organizan ambos Consejos Profesionales, en las mismas condiciones que los matriculados de ambos consejos Profesionales puedan participar de las actividades de extensión y posgrado organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas en iguales condiciones que los profesores, a tal fin se establece un cupo del 10%. Los Consejos y la Facultad avalarán las solicitudes de los graduados y profesores. Esto permitirá una mayor integración y a la vez una optimización de las mencionadas actividades por parte de profesores y matriculados; 2. Acceso recíproco a las Bibliotecas de las tres instituciones.

- Por Resolución 323-CD se ratificó la Carta de Intención suscripta con la **Fundación Marandé**. En el marco de la Convocatoria de Proyectos Innovadores para la Educación y el Trabajo del Futuro, realizada por El Consejo Económico y Social (CES), financiado por el Préstamo BID 5084/0C-AR de la Idea Proyecto que tiene como objetivo general "Construir un espacio colaborativo para el desarrollo de habilidades tecnológicas que permita la inclusión socio laboral de personas con discapacidad intelectual y/o problemáticas de salud mental". El mismo se inscribe en la temática "Generación de habilidades en tecnología digital para minimizar la brecha tecnológica y mejorar las oportunidades de empleabilidad y de ingresos de sectores vulnerables.

-Por Resolución N° 386 se ratificó el **Convenio Marco de Colaboración** suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE y la **Asociación de la Producción, Industria y Comercio de Corrientes (APICC)**, a los 23 días del mes de septiembre del año 2021. **PRIMERA:** El presente convenio se realiza en el marco del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE Y LA ASOCIACION DE LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO DE CORRIENTES – APICC. Que en el marco de las acciones de vinculación académica y competencia laboral que llevadas adelante por LA FACULTAD, y considerando LA INSTITUCIÓN de suma importancia la tarea que realizan, que además es de interés directo para el sector que representa, las partes signatarias asumen como OBJETIVO del presente la mutua colaboración en todas las acciones que hagan al mejor cumplimiento de los fines de los signatarios. ----

-Por Resolución N° 506-CD se ratificó el **Acta Acuerdo para la presentación de proyectos bajo la modalidad asociativa** suscripto entre la **Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE** y la **Organización Pegoraro**. La "EMPRESA CEDENTE" y "LA FACULTAD" acuerdan la presentación conjunta de un Proyecto destinado a la adquisición de equipamiento informático para aula híbrida destinado al dictado de Cursos de Formación, Administración y Gestión de Pymes a través de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) destinadas al sector Pyme, en especial firmas asociadas a las Federaciones,

Cámaras y Asociaciones Empresarias de las Provincias de Chaco y Corrientes, con las que la Facultad tiene Acuerdos de Trabajo, en un todo de conformidad con lo dispuesto en las normas reglamentarias del Régimen de Crédito Fiscal a cargo de la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO.

5.- REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS:

En el período lectivo informado, se han desarrollado las siguientes actividades:

MEMORIA AÑO 2021 / ISSN – 1668 - 6365 (formato digital) y ISSN - 1668 - 6357 (formato impreso)

- Publicación de los números **26 y 27** en formato digital en RIUNNE.

Disponible en: <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/rfce>

Nº26 <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/rfce/issue/view/555/showToc>

Nº27 <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/rfce/issue/view/579/showToc>

También se puede visualizar en la página de la Facultad de Ciencias Económicas. Disponible en: http://eco.unne.edu.ar/revista/Edic_Ant.htm

- Ingreso de la Revista FCEUNNE en **DIALNET**, con fecha 17 de diciembre de 2021.

DIALNET- es un proyecto de cooperación bibliotecaria que comenzó en la Universidad de La Rioja, España. Se constituye como un portal que recopila y proporciona acceso fundamentalmente a documentos publicados en España en cualquier lengua, publicados en español en cualquier país o que traten sobre temas hispánicos.

Disponible

en:

https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=27407&fbclid=IwAR1UfXbflmq1gY3_Oz10gnr-E7GS7vsxQ6kzIiH87hhq17AoWWydoDFuo0

- Estamos trabajando en la **Revista Nº 28**, en formato digital.

LA REVISTA SE PUBLICA EN LOS SIGUIENTES LINKS

RIUNNE (Repositorio de Revistas Científicas de la UNNE), desde donde puede leerse o descargar, en formato PDF, cada artículo, en forma individual

<http://revistas.unne.edu.ar/index.php/rfce>

FCEUNNE (Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste)

http://eco.unne.edu.ar/revista/art_cientif.htm

LATINDEX (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal)

<http://www.latindex.org/latindex/ficha?folio=14228>

AULA UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ - ESPAÑA

<http://www.aulaiberoamericana.es/es/aula-universitaria-iberoamericana/publicaciones>

BAUNNE (Biblioteca de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional del Nordeste)

http://baunne.unne.edu.ar/publicaciones_unne.php

ISSN - The ISSN Network is made up of 90 ISSN National Centres whose work is coordinated by the ISSN International Centre situated in Paris. The ISSN International Centre is an intergovernmental organization, created in 1975 by an agreement between UNESCO and the French Government, disponible en:

<https://portal.issn.org/resource/issn/1668-6365#.WtSWNi7waM8>

LatinREV - Red Latinoamericana de Revistas Académicas de Ciencias Sociales y Humanidades, FLACSO Argentina,

disponible en: <https://latinrev.flacso.org.ar/revistas/revista-facultad-ciencias-economicas>

REDDOLAC - Red de Docentes de América Latina y del Caribe

Espacio virtual de convergencia de educadores de diferentes países y universidades. El fin es compartir conocimientos de interés académico, disponible en:

https://reddolac.org/profiles/blog/show?id=2709308%3ABlogPost%3A1650444&xgs=1&xg_source=msg_share_pos

MALENA - Base de datos de políticas y derechos editoriales de revistas científicas argentinas, disponible en:

<http://www.caicyt-conicet.gov.ar/malena/items/show/1817>

MIAR - Matriz de Información para el Análisis de Revistas, disponible en:

<http://miar.ub.edu/issn/1668-6357>

ERIH PLUS - Es Índice europeo de revistas académicas de humanidades y ciencias sociales, tiene un ámbito europeo y depende del Ministerio Noruego de Educación e Investigación, a través del organismo público NSD, que lo gestiona desde 2014.

Disponible

https://dbh.nsd.uib.no/publiseringskanaler/erihplus/periodical/info?id=499190&fbclid=IwAR0-tI8UKHCHCgBIrkcCXZSkzEoy6R_Z4KvdlTfrfIJKKdIs8_Lfu4tpDVw

en:

DIALNET - es un proyecto de cooperación bibliotecaria que comenzó en la Universidad de La Rioja, España. Se constituye como un portal que recopila y proporciona acceso fundamentalmente a documentos publicados en España en cualquier lengua, publicados en español en cualquier país o que traten sobre temas hispánicos.

Disponible

https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=27407&fbclid=IwAR1UfXbflmnq1gY3_Oz10gnr-E7GS7vsxQ6kzIiH87hhq17AoWWydoDFuo0

en:

REDES SOCIALES

Facebook

<https://www.facebook.com/RevistaFCEUNNE>

Twitter

<https://twitter.com/RevistaFCEUNNE>

6 - SUB-COMISION DE BECAS:

A través de la Resolución N° 052 se integró la Sub-Comisión de Becas de la Facultad, de la siguiente manera:

Presidente: Titular de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles – en representación de la Señora Decana: Señor Patricio Leandro GONZALEZ.

Integrantes Docentes: Licenciada Cecilia WAJCMAN y Profesor Samuel Iván NOYA.

Integrantes Alumnos:

Titulares: Silvio Alejandro MACIEL AGUIRRE – DNI N° 39.193.014 y Milagros Catalina CABRAL – DNI N° 41.811.962.

Suplentes: Pedro Maximiliano AGÜERO BRONDANI –DNI N° 37.430.293 y Emilio Gustavo RIZZOTTI – DNI N° 38.121.549 - LU N° 31925.

AREA ACADEMICA

1.- INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS:

La inscripción a Primer Año de las distintas Carreras que se cursan en esta Facultad, alcanzó en 2021 a dos mil diecinueve (2.019) alumnos inscriptos, según el siguiente detalle:

Sede:	Cantidad de alumnos inscriptos:
Sede central Resistencia	1.333
Extensión Áulica General Pinedo - Chaco	114
Extensión Áulica Goya - Corrientes	125
Sede Licenciatura Relaciones Laborales	185
Sede Licenciatura en Comercio Exterior	262

El número de alumnos inscriptos para cursar materias, responde al siguiente detalle:

Cuatrimestre	Cantidad de inscriptos:
Inscripción materias Primer Cuatrimestre	13.016
Inscripción materias Segundo Cuatrimestre	10.786

El número de egresados de esta Casa de Estudios, fue el siguiente:

Carrera de Pregrado y Grado	Cantidad de egresados
Contador Publico	75
Licenciatura en Administración	15
Licenciatura en Economía	4
Licenciatura en Relaciones Laborales	7
Licenciatura en Comercio Exterior	s/egresados

Carrera de Posgrado	26 Títulos de Posgrado entregados
----------------------------	--

2.- ACTIVIDADES SECRETARIA ACADÉMICA:

- Por Resolución N° 007-CD, se extendió la regularidad de todas las asignaturas que se dictan en esta Facultad, ante el contexto de crisis sanitaria COVID-19 que atraviesa nuestro país, y por la situación de incertidumbre sobre la conti-

nidad del mismo, que afecten a la normal realización de la actividad académica y administrativa y se estableció que la extensión de la regularidad de todas las asignaturas vigentes al momento de decretarse el DNU 2020-297 que establece el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, se prorroguen por el tiempo equivalente de ocho (8) turnos de mesas de exámenes, acumulándose a las obtenidas previamente, siguiendo los lineamientos de la Resolución N° 14.214.

-Por Resolución N° 018-CD, se autorizó la inscripción con carácter condicional, para cursar asignaturas en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2021, hasta la finalización del turno especial de mayo 2021, de la siguiente manera: - REGIMENES OPCIONALES, deberán tener regularizadas la asignatura correlativa. - REGIMENES REGULARES, adeudando hasta dos (2) materias correlativas.

-Por Resolución 074-CD, se ratificó la Resolución N° 106-D, adhiriendo a lo establecido en la Resolución 400/20 del Consejo Superior que aprueba el Protocolo para la realización de la evaluación de Carrera Docente de Profesores prevista en el Título III de la Resolución N° 956/09 C.S, siendo de aplicación para la evaluación de Carrera Docente de los Auxiliares de Docencia de esta Unidad Académica, conforme el artículo 95° del Estatuto UNNE.

-Por Resolución N° 099, se aprobó la **Reglamentación para la presentación y realización de Proyectos Académicos para la Facultad de Ciencias Económicas:**

Encuadre General:

Se entiende por Proyecto Académico a las actividades de formación inicial y continua de los miembros de la Comunidad Educativa de la Facultad de Ciencias Económicas.

Tendrán carácter formativo y responderán a los campos de la formación general, cultural, profesional, de ámbitos disciplinares e interdisciplinares, destinado a los estudiantes de las carreras y/o docentes y no docentes.

Las acciones previstas en este proyecto complementan las actividades de la propuesta curricular-didáctica de la/s asignatura/s y/o plan de estudios, deberán estar vinculadas con los objetivos y competencias, y desarrollarse en tiempos extra-clases.

Estas acciones se comprenden en el principio de gratuidad que sostiene la Universidad Pública.

La presentación deberá realizarse ante Mesa de Entradas de la Facultad dirigida a la Secretaría Académica, con copia a la Dirección del Departamento Docente respectivo; cuando se trate de una iniciativa de alumnos/as deberá contar además del/los acuerdo/s escrito de los docentes responsables de la/s asignatura/s con la correspondiente documentación que explicita la toma de conocimiento por parte de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Tendrá que cumplir con los requisitos establecidos en el ítem III: Requisitos para la presentación.

La presentación se hará en forma impresa y en soporte digital. A través de la Secretaría Académica se habilitarán dos (2) períodos uno en marzo y otro en agosto, para realizar dicha presentación. Conforme a lo establecido en el ítem 5 y los requisitos para la formulación y presentación.

La aprobación del Proyecto Académico se formalizará a partir de la Resolución emanada por el Consejo Directivo de la Facultad, momento a partir del cual correrán los plazos para la ejecución.

Dicha actividad tendrá validez solo si el Proyecto se ejecutó y cumplimentó los requisitos establecidos en el ítem III y IV.

-Por Resolución N° 115-CD, se adhirió a lo establecido en la Resolución N° 016/21 del Consejo Superior que aprueba el Protocolo para la realización de los concursos públicos y abiertos de títulos, antecedentes y oposición de Profesores/as prevista en los Títulos II y IV de la Resolución N° 956/09-CS. y su modificatoria Resolución N° 885/11-C.S. y se establece que el Protocolo aprobado será de aplicación para Concursos públicos para cubrir cargos de Auxiliares Docentes, de Adscriptos y de Ayudantes Alumnos.

-Por Resolución N° 158-CD, se autorizó la inscripción con carácter condicional, para cursar asignaturas en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2021, en los siguientes casos: REGÍMENES OPCIONALES, deberán adeudar únicamente el final oral de la asignatura correlativa. REGÍMENES REGULARES, adeudando hasta dos (2) materias correlativas. En ambos casos, de la asignatura a la que se inscribieron. Se dispuso que los alumnos autorizados a cursar asignaturas en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2021, con carácter condicional, según lo dispuesto en el Artículo 1°, el plazo para aprobar las correlativas correspondientes hasta el Turno Especial de Septiembre. Se estableció que los alumnos que cursaron asignaturas por el Régimen de Coloquios y Pruebas Parciales Acumulativas – PPA-, y no aprobaron la asignatura correlativa, pasaron automáticamente al Régimen de Pruebas Parciales y Final Oral.

-Por Resolución N° 453-CD, se autorizó la realización del Proyecto Académico de Internacionalización y Extensión denominado “Algunas Herramientas para la evaluación y Gestión de Proyectos”, presentado por la Profesora Titular de la asignatura Matemática Financiera, Contadora Mirta Gloria Parmetler, a llevarse a cabo en modalidad virtual. El Proyecto Académico mencionado estuvo destinado a: estudiantes y jóvenes egresados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste, estudiantes y jóvenes egresados de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Colombia, docentes de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE, docentes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Colombia y público en general interesado en la temática

➤ **Comisión De Cambio Curricular**

Se realizaron reuniones del Equipo Técnico de Cambio Curricular y se resolvió lo siguiente en relación a los Planes de Estudio de la Facultad:

-Carrera de Licenciatura en Economía

-Por Resolución N° 012-CD, se solicitó al Consejo Superior la aprobación del **Plan de Transición** del Plan de Estudios 2014 -texto ordenado- y Plan de Estudios 1998 y modificatorias de la Carrera de **Licenciatura en Economía**, aprobado por Resolución N° 069/15-CS y Resolución N° 038/98 y modificatorias (Res N° 673/98-CS, 240/01-CS, 588/02-CS, 550/03-CS, 652/03-CS y 746/08-CS), al Plan de Estudios 2018 aprobado por Resolución N° 489/17-CS, cuya implementación dio inicio en el período lectivo 2019, con las siguientes características: 1. 1-ASPECTOS GENERALES

* Podrán hacer opción del nuevo Plan de Estudio 2018 de la Carrera Licenciatura en Economía, aprobado por Res. N° 489/17 del Consejo Superior, los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas que así lo deseen, según al esquema de equivalencias y a la implementación gradual del mismo, debiendo solicitarlas de acuerdo a las materias aprobadas en el Plan de Estudios vigente.

* A los alumnos que opten por cambiarse al Plan de Estudio 2018 - Res. N° 489/17-CS), se les reconocerán las asignaturas aprobadas, de acuerdo a la normativa vigente en la Institución.

* Los alumnos con materias regularizadas según el Plan de Estudio vigente (de acuerdo a lo estipulado en el artículo 18° de la Resolución N° 14214/17-CD) y que no opten por cambio de Plan de Estudios, podrán rendir el examen regular correspondiente dentro de los plazos de vigencia de la cursada mencionada. En caso de vencimiento, deberán rendir la misma en calidad de libre u optar por el Plan de Estudio 2018 - Res. N° 489/17-CS.

* A los alumnos que opten por cambio de Plan de Estudios – Plan 2018, se les reconocerán las asignaturas regularizadas, de acuerdo a la normativa vigente en la Institución.

2- GRADUALIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN

Para una adecuada articulación de los contenidos del Plan de Estudios 2018 - Resolución N° 489/17-CS, teniendo en cuenta las condiciones de infraestructura y los recursos disponibles de la Facultad, es deseable una instrumentación efectiva y eficiente para lo cual será necesario reducir al máximo el conflicto de convivencia de dos planes de estudios e integrar a los alumnos atrasados al Plan de Estudio 2018 - Resolución N° 489/17-CS. A tal efecto se propone el siguiente esquema de implementación gradual:

Cronograma de cierre del Plan de Estudio Resolución N° 069/15- CS Y 038/98-CS:

-Plan de Estudio: Plan de Estudios 2014 -texto ordenado- y Plan de Estudios 1998 y modificatorias (Res N° 673/98-CS, 240/01-CS, 588/02-CS, 550/03-CS, 652/03-CS y 746/08-CS), aprobado por Resolución N° 069/15-CS Y 038/98 y modificatorias

-Duración: 5 (cinco) años

-Última Cohorte de estudiantes de dicho Plan corresponde al Año 2018

-Cronograma de Comisiones de cursadas al final del segundo cuatrimestre del año:

- 2021: Cierre de Comisiones de Cursadas de las materias correspondientes al 1° Año.
- 2021: Cierre de Comisiones de Cursadas de las materias correspondientes al 2° Año.
- 2021: Cierre de Comisiones de Cursadas de las materias correspondientes al 3° Año.
- 2021: Cierre de Comisiones de Cursadas de las materias correspondientes al 4° Año.
- 2022: Cierre de Comisiones de Cursadas de las materias correspondientes al 5° Año.

Cronograma de Cierre de Mesas de Exámenes Finales del Segundo Turno de la Tercera Época de Exámenes Generales del año:

- 2021: Cierre de Mesas de Exámenes Finales de las materias de 1° Año.
- 2021: Cierre de Mesas de Exámenes Finales de las materias de 2° Año.
- 2022: Cierre de Mesas de Exámenes Finales de las materias de 3° Año.
- 2023: Cierre de Mesas de Exámenes Finales de las materias de 4° Año.
- 2024: Cierre de Mesas de Exámenes Finales de las materias de 5° Año.

Los alumnos que, al 31 de diciembre de 2024, no hayan completado los requisitos académicos para la obtención de su título, deberán incorporarse al Plan de Estudio que se encuentre vigente a la fecha de su solicitud.

3 - COMPATIBILIZACIÓN ENTRE PLANES DE ESTUDIOS

La implementación del nuevo Plan de Estudios, hace necesario definir el modo de compatibilizar el Plan de Estudio aprobado por Resolución N° 069/15-CS y 038/98 y modificatorias (Res N° 673/98-CS, 240/01-CS, 588/02-CS, 550/03-CS, 652/03-CS y 746/08-CS), con el Plan de Estudio aprobado por Resolución N° 489/17-CS, esto significa, respetar el esquema de equivalencias de materias entre planes (Plan de Estudio 2014 - 1998 y Plan 2018), tal cual se especifica en el Punto 18. Régimen de articulación con otros planes de estudio, del Anexo de la Res. N° 489/17-CS.

En este sentido se trabajó sobre la base de los contenidos mínimos y del enfoque propuesto en el Plan de Estudio 2018, procurando equivalencias integrales.

4 - OTRAS CONSIDERACIONES TENDIENTES A LA EQUIPARACIÓN EN-TRE PLAN DE ESTUDIOS 2015 Y PLAN DE ESTUDIOS 2018

Se pondrá a disposición de los estudiantes que estén cursando el Plan de Estudios 2014 - 1998, la posibilidad de realizar como estudiante vocacional los espacios que sean de su interés, a fin de que su formación sea equiparable a la de los estudiantes que cursen el Plan de Estudios 2018.

Toda situación que no esté prevista en este Plan de Transición, será resuelta por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas.

-Carrera de Licenciatura en Administración

-Por Resolución N° 011-CD, se solicitó al Consejo Superior la aprobación del **Plan de Transición** del Plan de Estudios 1998 de la Carrera de **Licenciatura en Administración**, aprobado por Resolución N° 1067/97-CS y sus modificatorias Resoluciones Números 240/01-CS, 588/02-CS, 550/03-CS, 652/03-CS, 746/08-CS y N° 612/12-CS, al Plan de Estudios 2018 aprobado por Resolución N° 1121/17-CS y modificatoria Resolución N° 755/19-CS, cuya implementación dio inicio en el periodo lectivo 2019, con las siguientes características:

1. ASPECTOS GENERALES

Podrán hacer opción del nuevo Plan de Estudio 2018 de la Carrera Licenciatura en Administración, aprobado por Res. N° 1121/17- del Consejo Superior y modificatoria Res. N° 755/19-CS, los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas que así lo deseen, según al esquema de equivalencias y a la implementación gradual del mismo, debiendo solicitarlas de acuerdo a las materias aprobadas en el Plan de Estudios vigente.

A los que opten por cambiarse al Plan de Estudio 2018 - Res. N° 1121/17-CS y modificatoria Res. N° 755/19-CS, se les reconocerán las asignaturas aprobadas, de acuerdo a la normativa vigente en la Institución.

Los alumnos con materias regularizadas según el Plan de Estudio vigente (de acuerdo a lo estipulado en el artículo 18° de la Resolución N° 14214/17-CD) y que no opten por cambio de Plan de Estudios, podrán rendir el examen regular correspondiente dentro de los plazos de vigencia de la cursada mencionada. En caso de vencimiento, deberán rendir la misma en calidad de libre u optar por el Plan de Estudio 2018 - Res. N° 1121/17-C y modificatoria Res. N° 755/19-CS. A los alumnos que opten por cambio de Plan de Estudios –Plan 2018- y modificatoria Res. N° 755/19-CS, se les reconocerán las asignaturas regularizadas, de acuerdo a la normativa vigente en la Institución.

2. GRADUALIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN

Para una adecuada articulación de los contenidos del Plan de Estudio 2018 - Resolución N° 1121/17-CS y modificatoria, teniendo en cuenta las condiciones de infraestructura y los recursos disponibles de la Facultad, es deseable una instrumentación efectiva y eficiente para lo cual será necesario reducir al máximo el conflicto de convivencia de dos planes de estudios e integrar a los alumnos atrasados al Plan de Estudio 2018 - Resolución N° 1121/17-CS y modificatoria. A tal efecto se propone el siguiente esquema de implementación gradual:

Cronograma de cierre del Plan de Estudio Resolución N° 1067/98-CS y modificatorias:

-Plan de Estudio: 1998, aprobado por Resolución N° 1067/97-CS y modificatorias

-Duración: 5 (cinco) años

-Última Cohorte de estudiantes de dicho Plan corresponde al Año 2018

-Cronograma de Comisiones de cursadas al final del segundo cuatrimestre del año:

- 2021: Cierre de Comisiones de Cursadas de las materias correspondientes al 1° Año.
- 2021: Cierre de Comisiones de Cursadas de las materias correspondientes al 2° Año.
- 2021: Cierre de Comisiones de Cursadas de las materias correspondientes al 3° Año.
- 2021: Cierre de Comisiones de Cursadas de las materias correspondientes al 4° Año.
- 2022: Cierre de Comisiones de Cursadas de las materias correspondientes al 5° Año.

Cronograma de Cierre de Mesas de Exámenes Finales del Segundo Turno de la Tercera Época de Exámenes Generales del año:

- 2021: Cierre de Mesas de Exámenes Finales de las materias de 1° Año.
- 2021: Cierre de Mesas de Exámenes Finales de las materias de 2° Año.
- 2022: Cierre de Mesas de Exámenes Finales de las materias de 3° Año.
- 2023: Cierre de Mesas de Exámenes Finales de las materias de 4° Año.
- 2024: Cierre de Mesas de Exámenes Finales de las materias de 5° Año.

Los alumnos que, al 31 de diciembre de 2024, no hayan completado los requisitos académicos para la obtención de su título, deberán incorporarse al Plan de Estudio que se encuentre vigente a la fecha de su solicitud.

3. COMPATIBILIZACIÓN ENTRE PLANES DE ESTUDIOS

La implementación del nuevo Plan de Estudios, hace necesario definir el modo de compatibilizar el Plan de Estudio aprobado por Resolución N° 1067/97-CS y modificatorias, con el Plan de Estudio aprobado por Resolución N° 1121/17-CS y modificatoria, esto significa, respetar el esquema de equivalencias de materias entre planes (Plan 1998 y Plan 2018), tal cual se especifica en el Punto 18. Régimen de articulación con otros planes de estudio, del Anexo de la Res. N° 1121/17-CS.

En este sentido se trabajó sobre la base de los contenidos mínimos y del enfoque propuesto en el Plan de Estudio 2018, procurando equivalencias integrales.

4. OTRAS CONSIDERACIONES TENDIENTES A LA EQUIPARACIÓN ENTRE PLAN DE ESTUDIOS 1998 Y PLAN DE ESTUDIOS 2018

Se pondrá a disposición de los estudiantes que estén cursando el Plan de Estudios 1998, la posibilidad de realizar como estudiante vocacional los espacios que sean de su interés, a fin de que su formación sea equiparable a la de los estudiantes que cursen el Plan de Estudios 2018.

Toda situación que no esté prevista en este Plan de Transición, será resuelta por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas.

-Por Resolución N° 404-CD, se estableció que los alumnos de Planes de Estudios anteriores, que optan por pasarse a los nuevos Planes de Estudios aprobados por las siguientes Resoluciones:

- RES. 142/18-CS - Plan de Estudios de la Carrera de CONTADOR PÚBLICO:

Asignaturas Área Jurídica:

- Fundamentos de Derecho Civil y Comercial

- Derecho de Contratos y Títulos Valores
 - Derecho Público
 - Derecho Societario y Concursal
 - Derecho del Trabajo
- RES. 489/17-CS – Plan de Estudios de la Carrera LICENCIATURA EN ECONOMIA;
Asignaturas Área Jurídica:
 - Fundamentos de Derecho Civil y Comercial
 - Derecho Empresario
 - Derecho Público
 - RES. 1121/17-CS - Plan de Estudios de la Carrera LICENCIATURA EN ADMINISTRACION;
Asignaturas Área Jurídica:
 - Fundamentos de Derecho Civil y Comercial
 - Derecho Empresario
 - Derecho Público

y soliciten equivalencias de materias entre las distintas Carreras, deberán cursar Talleres de Validación de contenidos prácticos de las materias del Área Jurídica de los nuevos Planes de Estudios mencionados, a efectos de otorgarle la equivalencia completa de las asignaturas de dicha Área.

➤ **Acreditación Carrera de Contador Público**

- Conforme RESFECE-2020-LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA. La Facultad ha - ACREDITADO CON SEGUIMIENTO la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste por un período de tres (3) años con los compromisos y las recomendaciones que se establecen en los artículos 3º y 4º.

Se dejaron establecidos los siguientes compromisos:

*Llevar adelante por la Secretaría de Investigación las acciones previstas en el plan de mejoras 2020-2022 e incrementar la participación de docentes y alumnos en estas actividades. Lo que se realizó a través de la creación de Proyectos Internos de la Facultad.

* Asegurar que el cuerpo académico de las materias Optativa a elección, Seminario a elección y el Seminario de Contabilidad Social y Ambiental del Plan 2018 esté completo y asegurar que la materia Medición Contable del Plan 2018 en la extensión áulica Goya cuente con docentes con cargo de Profesor para su dictado.

*Se ratificó por el Consejo Superior de la Universidad el convenio firmado entre la UNNE y la Municipalidad de General Pinedo para el dictado de la carrera de Contador Público.

➤ **Concursos de Títulos Antecedentes y Oposición convocados:**

<u>Cantidad</u>	<u>Cargo</u>	<u>Dedicación</u>
3	Profesor Titular	Simple
2	Profesor Titular	Exclusiva
5	Profesor Adjunto	Simple
52	Adscriptos Docencia	Ad-honorem
31	Ayudantes Alumnos Docencia	Ad-honorem
93	Total	

➤ **Mejoramiento de las Dedicaciones Docentes**

Por aplicación de la Ordenanza, se procedió a solicitar al Consejo Superior el llamado a Concurso de los siguientes cargos en los Departamentos que se mencionan a continuación:

<u>Cantidad</u>	<u>Cargo</u>	<u>Dedicación</u>
1	Titular	Semiexclusiva
1	Adjunto	Exclusiva
2	Total	

➤ **Programas Analizados y Aprobados:**

-Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos, Teoría de las Organizaciones, Microeconomía Avanzada, Inferencia Estadística, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, Derecho Empresario, Sociología, Psicología Laboral, Metodología de la Investigación, Historia Económica, Seminario de Práctica Profesional, Integración I: Organización Empresaria, Gestión de las Organizaciones del Tercer Sector, Seminario de Tópicos de Avanzada (Talleres Optativos –

Tópicos Integrados), Seminario: Introducción a la escritura científica y al proceso de la investigación, Toma de Decisiones.

➤ **Funcionamiento de la Biblioteca-Hemeroteca:**

La Biblioteca-Hemeroteca brindó los siguientes servicios: referencia, ayuda al lector en búsqueda de información, circulación y préstamos del material bibliográfico en sala de lectura y a domicilio, especiales e interbibliotecarios y accesos a revistas on line.

Durante el período septiembre a diciembre de 2021, se realizaron 86 préstamos, se atendió con todos los protocolos establecidos.

La Biblioteca-Hemeroteca cuenta con un fondo bibliográfico compuesto por:

-**Fondo Bibliográfico** compuesto por: 6582 ejemplares de textos de estudio, Tesinas de Grado: 880, Tesinas de Posgrado: 121, suscripciones de Revistas: FIDE Informe Económica y FIDE Coyuntura y Desarrollo.

3.- ACTIVIDADES SECRETARIA DE POSGRADO

En el periodo informado se llevaron adelante las siguientes acciones:

La Secretaria de Posgrado realizó sus actividades académicas y administrativas a distancia, orientadas a consolidar y acrecentar el desarrollo de las Carreras, Seminarios, Diplomaturas y Cursos de Posgrado enmarcadas en los objetivos estratégico de la Facultad y de la Universidad Nacional del Nordeste, en el contexto de Aislamiento y Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO y DISPO) como consecuencia de la pandemia COVID-19 durante el ejercicio académico 2021 conforme las normativas de las autoridades nacionales, provinciales y de la Universidad Nacional del Nordeste

Por Resolución N° 872/20 - Rectora de la UNNE, ratificada por Resolución N° 156/20-CS, se autorizó la continuidad de las actividades académicas de Posgrado de las distintas unidades académicas de la Universidad, realizando las adecuaciones pedagógicas necesarias en las carreras presenciales, mediante los recursos disponibles en el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNNE -SIED- y otros entornos digitales, que permitan cumplir los objetivos de formación previstos. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, por Resolución N° 115/20, resolvió adherir a la mencionada reglamentación.

Por Resolución N° 871/20 - Rectora de la UNNE, se estableció el procedimiento a seguir para la defensa oral de Trabajo Final/Tesis de Carreras de Posgrado "a distancia", y por Resolución N° 106/20 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas resolvió adherir a la misma.

Por Resolución N° 1388/20 - Rectora de la UNNE, se estableció el Procedimiento Administrativo Digital (PAD) para la gestión relacionada con la tramitación y expedición de los Diplomas de Posgrado.

Actividades académicas

1- Jornada de Investigación, Extensión y Posgrado - INEXPO 2021 virtual- organizada en forma conjunta entre las Secretarías de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE:

- a. Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo
- b. Secretaría de Extensión y Ejercicio Profesional y
- c. Secretaría de Posgrado

Fecha de realización: 22, 28 y 29 de octubre de 2021

Objetivo principal: establecer lazos de comunicación e intercambio, a través de espacios y productos que involucren los conocimientos generados en la Facultad y los saberes y conocimientos de la comunidad, promoviendo el desarrollo de espacios de reflexión y análisis entre los distintos actores de la universidad, docentes, no docentes, investigadores, estudiantes de grado, posgrado y becarios de investigación, y demás actores sociales.

2- Actividades Académicas

•Inicio de nuevas actividades

-Diplomatura Superior en Gestión y Administración de Empresas de Familia Virtual (Resol. N° 260/20-CD): esta propuesta de Diplomatura Superior se enmarca en el Convenio de Asistencia Recíproca entre el Instituto de Empresa Familiar y Economía Sostenible (Instituto EFESO) y la Universidad Nacional del Nordeste, aprobado por Resolución N° 766/17-CS de la UNNE. Su proyecto original, con modalidad presencial, se rediseñó para desarrollarse con modalidad virtual.

Fecha de inicio: marzo de 2021.

-Curso de Posgrado virtual (Resol. N° 100/21-CD) "La Contabilidad como ventaja competitiva". Su proyecto original, con modalidad presencial, se rediseñó para desarrollarse con modalidad virtual.

Fecha de inicio: mayo 2021.

•Continuación de Carreras de Posgrado en funcionamiento iniciadas en años anteriores de acuerdo con los respectivos cronogramas.

-Doctorado de la Universidad Nacional del Nordeste en Ciencias Económicas con mención en Economía o Administración

-Especialización en Tributación 8° edición: finalizaron las actividades académicas con el desarrollo del Seminario de Actualización, en el mes de noviembre de 2021

-Maestría en Gestión Empresarial:

-4° edición: se realizaron las tareas relacionadas con los Planes y Tesis presentados (aprobación por el CD de la Facultad, designaciones de tribunales evaluadores, programación y ejecución de exposiciones y defensas orales)

-5° edición: finalizaron las actividades académicas con el desarrollo del Módulo F04: Gestión Estratégica, en el mes de mayo de 2021.

-Maestría en Planificación y Gestión de las Relaciones del Trabajo 1° edición.

-Especialización en Gestión de las Relaciones del Trabajo, Especialización en Gestión de Empresa Agropecuaria y Especialización en Gerencia y Vinculación Tecnológica: se realizaron las tareas relacionadas con los Planes y Trabajos Finales presentados (designaciones de tribunales evaluadores, programación y exposiciones y defensas orales)

3- Exposición y Defensa oral y Pública de Trabajos Finales y Tesis “a distancia” (Resol.N° 106/20-CD): se realizaron ocho (8) Defensas de Trabajos Finales/Tesis con modalidad virtual – Visentín, Garzón Plaza, Dufva Nielsen, Dean, Berrini, Roibón, Gómez, Mariani, Domínguez – correspondientes a las Carreras Maestría en Gestión Empresarial, Especialización en Gerencia y Vinculación Tecnológica, Especialización en Gestión Pública Provincial y Municipal y Especialización en Gestión de la Empresa Agropecuaria, en el período Abril-Noviembre de 2021.

4- Comité Académico de Carreras de Posgrado: se realizaron, en forma periódica, las reuniones de los Comité Académico de las Carreras de Posgrado, con modalidad virtual por videoconferencias, a través de la aplicación Google Meet, en cumplimiento de la reglamentación vigente (Artículos 24° y 42° - Resol. N° 1100/15-CS).

5- Comisión de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas: se realizaron las tareas inherentes a las funciones de esta Comisión, a través de herramientas informáticas, para dictaminar sobre los Planes de Trabajo Final/Tesis, Directores/as propuestos y nuevas actividades de posgrado.

6- Gestión de tramitación y expedición de Diplomas de Posgrado

Se continuó con las acciones relacionadas con la gestión para:

-la tramitación y expedición de los Diplomas y Certificados analíticos de posgrado.

-registros en el Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones (SIDCER)

-Expedientes tramitados: doce (12).

-Diplomas y Certificados analíticos entregados: se entregaron veintiséis (26) diplomas correspondientes a las Carreras de Posgrado: Especialización en Tributación (23), Especialización en Gestión, Pública, Provincial y Municipal (1); Gerencia y Vinculación Tecnológica (1) y Especialización en Gestión de las Relaciones del Trabajo (1).

7- Auditoría Interna de Tramitación y Expedición de Diplomas de Posgrado

La Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la UNNE auditó el procedimiento de “Tramitación y expedición de Diplomas de Grado y Posgrado” de la Facultad correspondiente al período primer semestre año 2021. Se preparó y presentó la documentación solicitada por la Auditoría, obteniendo un informe favorable con recomendaciones para ser implementadas, en el marco de un proceso de mejora continua. Fecha del Informe: Diciembre de 2021.

8- SIU Guaraní 2 – Proceso de migración SIU G2 a SIU G3

-SIU Guaraní 2: se continuó con las tareas para la actualización y verificación interna de los registros académicos de las Carreras en funcionamiento.

-Proceso de migración SIU G2 a SIU G3: se iniciaron las verificaciones internas previas a la migración. Fecha prevista para realizar el proceso de migración: Marzo de 2022.

-Capacitación sobre uso del SIU G3: se procedió a la capacitación sobre el uso del SIU G3 de Agentes No docentes que forman parte del equipo de trabajo de la Secretaría – Patricia García y Maximiliano Sandoval- para que sean los responsables de los registros académicos de las actividades de posgrado en ese sistema. La Lic. Laura González estuvo a cargo de la capacitación personalizada.

-SIU Guaraní 3: las Carreras de Posgrado y Diplomaturas iniciadas en el año se dieron de alta en esta versión del Sistema.

9- Actividades administrativas y de logística para el adecuado desarrollo de las Carreras, Diplomaturas y Cursos de Posgrado.

-Confección de certificados analíticos correspondientes a Cursantes de las Carreras de Posgrado. Verificación interna de la situación académica.

-Tramitación de las designaciones de los docentes que participaron en las actividades de posgrado

-Tramitación de las aprobaciones de los programas correspondientes a las actividades curriculares realizadas de cada actividad de posgrado.

-Organización de los traslados de los docentes que residen en otras provincias

-Confección de los contratos para los docentes, directores, co-directores y coordinadores de las Carreras, Diplomaturas y Cursos de Posgrado.

-Gestión de los pagos de los docentes, directores, co-directores y coordinadores de las Carreras, Diplomaturas y Cursos de Posgrado.

-Gestión de pagos a los proveedores de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades.

-Análisis periódico de la situación financiera de las Carreras de Posgrado.

- Actividades de apoyo informático relacionadas con la confección y presentación de los proyectos de nuevas carreras y ediciones de carreras y de Cursos de Posgrado y referentes a la normativa de posgrado vigente (UNNE, CONEAU, Ministerio de Educación).
- Actualización de la página Web de la Facultad en el área específica de Posgrado.

10- Proyectos específicos relacionados con el funcionamiento de la Secretaría de Posgrado.

La Secretaría de Posgrado confeccionó los siguientes Procedimientos administrativos para la consideración y oportuna autorización:

- Procedimiento Administrativo Digital (PAD) de solicitudes de expedición de Diplomas de Carreras de Posgrado. (Resol. N° 512/21-D)
- Procedimiento Administrativo Digital Interno (PADI) de gestión de solicitudes de expedición de Diplomas de Carreras de Posgrado. (Resol. N° 575/21-D)
- Procedimiento Administrativo de solicitudes de expedición de títulos de Carreras de Posgrado (trámite presencial). (Resol. N° 577/21-D)
- Procedimiento Administrativo Interno (PAI) de gestión de solicitudes de expedición de Diplomas de Carreras de Posgrado. (Resol. N° 576/21-D.)

11- Actividades académicas nuevas programadas para iniciar en el año 2022

- Maestría en Gestión Pública – sede Resistencia Chaco (03/22)
- Maestría en Gestión Pública – sede Escuela de Gobierno Corrientes (08/22)
- Especialización en Gestión de la Empresa Agropecuaria 5° edición (2° semestre año 2022)
- Diplomatura Superior en Estudios de Procesos Socioeconómicos virtual (04/22)
- Diplomatura Superior en Gestión y Administración de Empresas de Familia virtual (09/22)
- Curso de Posgrado “Empresa en Crisis. Derecho concursal” a realizarse en forma conjunta entre la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral en el marco del Convenio vigente entre ambas Universidades.

CIENTÍFICO - TECNOLÓGICA

En el ámbito de la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo, se desarrollaron las siguientes actividades:

- 1.- Asistencia, participación y colaboración en Actividades propuestas por la Universidad en el proceso de Autoevaluación de la UNNE 2020-2021
- 2.- Participación y colaboración en actividades de la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE, como miembro de la Comisión Consultiva de SGyT UNNE en evaluación de proyectos de Investigación, Grupos de investigación, Becas de Investigación. Jornadas de Comunicaciones científicas y tecnológicas UNNE
- 3.- Jornadas, Talleres, Congresos:
 - a) Se participó de las Jornadas de ambientación para estudiantes ingresantes a las cinco carreras informándose las políticas de investigación y las actividades de las cuales pueden participar los estudiantes.
 - b) Se realizaron reuniones informativas y asistencia en la elaboración de Planes a estudiantes de las carreras sobre actividades en Proyectos de investigación y las ofertas de Becas de investigación UNNE, Becas Comisión Interuniversitaria Nacional (CIN) y Becas Internas para la Carrera de Contador.
 - c) En el marco del Programa de Investigación para la formación, producción y transferencia de conocimiento se realizó una reunión informativa dirigida a Docentes, No Docentes y Estudiantes cuyo tema central fueron los Proyectos de Investigación Internos de la Facultad de Ciencias Económicas realizada el 25 de junio, en modalidad virtual a través de la plataforma Google Meet, en la cual se analizó el Reglamento para la presentación de los mismos.
 - d) Se llevó a cabo la tercera Jornada INEXPO, organizada en forma conjunta por las Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo, Secretaría de Extensión y Ejercicio Profesional, y Secretaría de Posgrado. Se llevó a cabo de forma virtual a través de la página web institucional de nuestra Unidad Académica los días 22, 28 y 29 de octubre. Resolución N° 249/21 CD. Conferencia "Nuevos desafíos para una internacionalización integral en la Universidad de la Post pandemia" - Dr. Pablo Beneitone
 - e) Se desarrolló en el marco de las actividades de la Secretaría el Seminario de Investigación “Cuando el trabajo se va. Desvinculaciones voluntarias y forzadas en el contexto regional y local”, organizado por el PI 18M002 “Desvinculaciones forzadas y voluntarias en las relaciones de trabajo en organizaciones estatales y privadas de las provincias del Nordeste Argentino. Procesos, comunicaciones y resistencias”, que se llevó a cabo los días 11 y 18 de noviembre, en modalidad virtual a través de la plataforma de Google-Meet. Resolución N° 756/21 D ratificada por Resolución N° 456/21 CD.
- 4.- Becas de Investigación 2021:

Becarios de pregrado

Titulares (Resol. N° 772/21C.S.)			
Nombre Becario	Nombre Director	Nombre Codirector	Sede

Vergara, Gustavo Carlos	Benítez, María Andrea	Ojeda, Valeria Patricia	Facultad de Ciencias Económicas
-------------------------	-----------------------	-------------------------	---------------------------------

Becarios de Iniciación

Titular (Resol. N°773/21C.S.)		
Nombre Becario	Nombre Director	Sede
Kesque Hreñuk, Juan Ignacio	Barbetti, Pablo Andrés	Facultad de Ciencias Económicas
Lescano, Rafaela Danisa	Barbetti, Pablo Andrés	CES- Centro de Estudios Sociales

Becarios EVC-CIN

Nombre Becario	Nombre Director	Nombre Codirector	Sede
Cabás, Celine Iliana	Hisgen, Carlos Matías	-	Facultad de Ciencias Económicas
Gross, Luciano Gabriel	Álvarez, Diego Ramón	Ferrero, Lucas	Facultad de Ciencias Económicas
Joerg, Marina	Ferrero, Lucas	Álvarez, Diego Ramón	Facultad de Ciencias Económicas
Monzón, Juan Pablo	Gómez, César Abel	Bartlett, Joaquín Gustavo	CES- Centro de Estudios Sociales

Becas Contador- Convocatoria Ordinaria (Resol. N° 195/21 CD)

Nombre Becario	Nombre Director
Bouchard, Luz Mercedes	Greco, Nélica Rossana

Becas Contador- Convocatoria Extraordinaria (Resol. N° 415/21 CD)

Nombre Becario	Nombre Director
Chávez Ortega, Delfina	De Castro, Idalia Gabriela
Candia, Miguel Ángel	Glibota Landriel, Verónica María Laura

5.- Proyectos de Investigación acreditados por:

a) Secretaría General de Ciencia y Técnica (Resol. N° 776/21 CS):

-PI: 21 M002 Proyección de los principios de “protección de los intereses económicos” y de “transparencia del mercado” como instrumentos para la efectiva tutela de los derechos de consumidores y usuarios en la Argentina. Directora: Dra. Glibota Landriel, Verónica María Laura; Codirectora: Estigarribia Bieber, María Laura.

b) Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas (Resol. N° 518/21 CD):

- PI: 21CE01 “Evaluación del impacto del presupuesto en políticas de empleo en el Poder Ejecutivo de la Provincia del Chaco desde una perspectiva de género”. Director: Marengo, Cristian Oscar.

- PI: 21CE02 “Empresas de familia agropecuaria del Chaco: sus particularidades y configuración de funcionamiento interno”. Director: Valdés, Mariana.

- PI: 21CE03 “Riesgos y potencial de aseguramiento para la agricultura en secano de la llanura Chaco-Pampeana”. Director: Dellamea, César Horacio.

- PI: 21CE04 “Descripción de los efectos de las TICs de la cuarta revolución industrial, en la práctica profesional de los Contadores Públicos de la ciudad de Resistencia”. Director: Dusicka, María Alicia.

- PI: 21CE05 “Estudio sobre el impacto de la corrupción percibida por directivos de PyMEs en la ciudad de Resistencia, Chaco”. Director: Varas, Carlos Guillermo.

c) Programa Ciencia y Tecnología contra el Hambre - Subsecretaría de Coordinación Institucional - Secretaría de Articulación Científico-Tecnológica – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCyT) de Argentina (Duración de cada Proyectos de 24 meses):

-“Empleo Joven: inserción sectorial, sistema educativo y políticas pro-empleo en la provincia del Chaco”. Director: Dr. Lic. Carlos Matías Hisgen.

-“Fortalecimiento de prácticas y estrategias socio-comunitarias para optimizar la atención integral de las familias socialmente vulnerables en la Ciudad de Corrientes”. Director: Mgter. Lic. Santiago A. Castillo.

6.- Acreditación de Grupo de Investigación por Secretaría General de Ciencia y Técnica.

Grupo Emergente (Resol. N° 688/21 CS)

Denominación Grupo	Coordinador
Grupo de Historia Económica del NEA (GHENEA)	Leandro Eduardo Moglia

7- Ayuda económica extraordinaria brindada por la Facultad, a docentes que asisten Congresos, Seminarios o eventos similares en calidad de expositores:

Frente a las solicitudes de ayuda económica presentadas por los docentes, han asistido a Congresos y Jornadas Científicas tres (03) docentes, quienes reunieron las condiciones solicitadas para el otorgamiento del beneficio según Resolución N° 451/21 C.D.

- a) Licenciada Mariana Valdés para exponer el trabajo titulado “Identificación de los estilos de liderazgo en una empresa de familia”, en el “7° CONLAD - 10° Encuentro Internacional de Administración de la Región Jesuítica Guaraní en la nueva normalidad”, organizado por la Universidad Nacional de Misiones, que se desarrolló los días 7 y 8 de septiembre en la modalidad virtual.
- b) Máster Adriana Elizabet Chávez para exponer el trabajo titulado “Decisiones y acciones comerciales de las pequeñas y medianas empresas de Chaco y Corrientes frente a la pandemia por COVID-19 durante el año 2020”, PI18M005 Análisis de las prácticas de gestión empresarial generadoras de valor en PyMEs del sector comercial y de servicios de la ciudad de Resistencia; en el “XXXV Encuentro de Docentes de Comercialización de Argentina y América Latina” que se desarrolló durante los días 26, 27 y 28 y 29 de octubre, en la modalidad virtual.
- c) Doctor Cristian Oscar Marengo para exponer el trabajo titulado “Análisis de la gestión del desarrollo de los empleados públicos en el Poder Ejecutivo de la Provincia del Chaco”, PI 18M002 “Desvinculaciones forzadas y voluntarias en las relaciones de trabajo en organizaciones estatales y privadas de las provincias del Nordeste Argentino. Procesos, comunicaciones y resistencias” incluido en el Programa de Investigación “Conflictos, violencia y territorios en la dinámica social de las provincias del Nordeste Argentino II” por Resolución N° 97/19 CS; en el “Décimo Quinto Congreso Nacional de Estudios del Trabajo” que se desarrolló los días los días 1, 2, y 3 de diciembre en la modalidad Virtual.

8.- En el marco del Programa de Investigación para la Formación, Producción y Transferencia de conocimiento (Resolución N° 064/20 CD), se ofrecieron los cursos gratuitos para estudiantes, docentes y Nodocentes.:

- a) Curso “Técnicas de recolección de datos: encuestas”, a cargo de las docentes de la Casa Magister María Gabriela Latorre y Máster Adriana Elizabet Chávez, de forma virtual para actividades en tiempo real a través de la aplicación de videoconferencias Google Meet, y para actividades asincrónicas, la plataforma virtual de la UNNE (Aula Moodle), durante el mes de julio (Resol. N° 144/21 CD).
- b) Curso “Taller de Análisis de Datos Cualitativos con Software ATLAS.ti”, a cargo del Licenciado Lucas Oviedo y de la Especialista Blanca Sobol, en la modalidad Virtual en su totalidad, a través de la plataforma de educación a distancia Moodle de la UNNE, y con clases sincrónicas mediante la plataforma de videoconferencia, Google Meet, durante el mes de agosto (Resol. N° 153/21 CD).
- c) Curso Taller: “Iniciación en el Diseño de Proyectos de Investigación Internos y Orientados a las Ciencias Económicas”, a cargo de las docentes de la Cátedra Metodología de la Investigación (Seminario con tesina): Doctora Mónica Inés Cesana Bernasconi, Magister Mónica Alejandra Canteros, Magister María Gabriela Latorre y Magister María Inés Vallejos, en la modalidad virtual con encuentros sincrónicos (en tiempo real) con sistema de videoconferencias a través plataforma Google Meet, y actividades Taller en el espacio UNNE Virtual. Durante los meses de julio y agosto (Resol. N° 157/21 CD).

9.- Elaboración y Actualización de Normativas pertenecientes a la Secretaría de Investigación, Innovación y Desarrollo:

- a) Nuevo Reglamento de Becas para alumnos de la Carrera de Contador Público. Resolución N° 030/21 CD.
- b) Reglamentación de la Resolución N° 557/19-CD - Proyectos de Investigación de Posgrado – PIP. Resolución N° 065/21 CD.
- c) Reglamento de Acreditación y Evaluación de Programas de Investigación y Desarrollo (PID), Proyectos de Investigación(PI), Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs) y Proyectos de Investigación-Extensión (PIE), Resolución N° 116/21 CD.
- d) Actualización de la Resolución de Ayuda Económica Extraordinaria a docentes e investigadores que participen o asistan en representación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste a Jornadas, Congresos, Seminarios o eventos similares, de la especialidad, y en calidad de expositores. Se deja sin efecto la Res. N° 12335/14 CD y se aprueba la Res. N° 451/21 CD.

10.- Se organizó en conjunto con las Secretarías de Extensión y Posgrado la Edición 2021 de INEXPO, con la participación de investigadores en la presentación de Posters y asistencia a las actividades ofrecidas

11.- Edición libro electrónico “INEXPO 2020 Jornada de Investigación, Innovación y Desarrollo” Trabajos Presentados Edición 2020. ISBN 978-987-3619-70-0.

AREA DE EXTENSION UNIVERSITARIA

En el periodo informado se desarrollaron las siguientes actividades:

Por Res. N° 009-CD, se autorizó la continuidad de los Talleres virtuales para emprendedores en el marco de la emergencia nacional por la pandemia del Coronavirus (COVID-19) durante el mes de marzo del año 2021, orientados

a Emprendedores y PyMEs de la ciudad de Corrientes, que se vieron afectados en sus actividades por la pandemia del Coronavirus (COVID-19).

I -Formación y actualización de recursos humanos: estudiantes, egresados, docentes, empresarios y otros participantes:

➤ Organización, implementación y acreditación de los siguientes Cursos, Jornadas, Seminarios de Formación y Capacitación

1 -Proyecto de Extensión “**Relevamiento de datos relacionados a Malnutrición Infantil**”, presentado por el Licenciado Mauro Abramovich – aprobado por Resolución N° 035-CD.

2 -**IV Congreso de Economía del Norte Grande** – “Vulnerabilidades y resiliencia en el Norte Argentino”, presentado por el Doctor Lucas Ferrero, Director del Departamento de Economía - modalidad virtual – aprobado por Resolución N° 050-CD.

3- **Proyecto de Extensión “Análisis comparativo tributos municipales Chaco**”, presentado por el Contador Osvaldo Antonio González - modalidad virtual, aprobado por Resolución N° 051-CD.

4- Proyecto “**Relevamiento de PYMES comerciales de Resistencia**”, presentado por el Doctor Cesar Horacio Dellamea - modalidad Semi presencial, aprobado por Resolución N° 078-CD.

4- Curso de Extensión “**Capacitación en Ofimática**”, presentado por la Profesora Doctora María del Carmen Montserrat La Red Martínez, de carácter gratuito – Resolución N° 101-CD.

5- Charla - Taller “**Aprender en pandemia. ¿Nos ponemos en ‘los zapatos’ de los y las estudiantes?**”, a cargo de la Doctora Analía CHIECHER – modalidad virtual – aprobada por Resolución N° 155-CD.

6- Proyecto “**Observatorio Económico de la Ciudad de Corrientes.**” Construyendo indicadores Municipales a partir de la EPH, presentado por el Departamento de Economía y la Cátedra de Cuentas Nacionales y Estructura Económica Argentina, con la participación de la Subsecretaría de Finanzas de la Municipalidad de Corrientes, a través de su Secretario, Contador Guillermo Corrales – aprobado por Resolución N° 156-CD.

7- Programa Permanente de Extensión Universitaria, que tendrá vigencia anual- permanente, destinada a: Docentes, No docentes, estudiantes y actores económicos y sociales del medio respecto de temas de incumbencias de las Ciencias Económicas – aprobada por Resolución N° 228-CD.

8- Actividad “**Encuesta de Calidad de Vida. Aportes para el diseño de políticas públicas**”, presentada por el Departamento de Economía y la Cátedra de Cuentas Nacionales y Estructura Económica, - modalidad virtual – aprobado por Resolución N° 229-CD.

9- Curso “**Funciones Matemáticas. Aplicaciones y Aportes para su Enseñanza**”, - la modalidad virtual – aprobado por Resolución N° 388-CD.

II -Régimen de Pasantías Ley Nacional N° 26427/08 – Resolución 129/09 C.S

-Empresas que tuvieron Convenio General de Pasantías durante el año 2021 con la Facultad de Ciencias Económicas:

CONSULTORIO RADIOLÓGICO RESISTENCIA S.A., BIAMAQ SRL, DINNER ARGENTINA S.A., MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO, BRA-MAQ SRL, AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A, BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO, CARSA S.A., MILENIO SRL, HOLCIM (Argentina) S.A., LISICKI, LITVIN & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, ADMINISTRATIO S.A, ECOM CHACO S.A., LA LLAVE DEL CHACO S.A., BANCO DE CORRIENTES SA., BYLSA S.A., ESTUDIO CONTABLE Y GESTORIA ADMINISTRATIVA.

Empresas nuevas que solicitaron firma de Convenio de pasantías:

CRR - CONSULTORIO RADIOLOGICO RESISTENCIA S.A – RES. N° 031/2021, LISICKI LITVIN & ASOC – RES. N° 149/2021, CARSA S.A. - RES N° 112/2021, MILENIO SRL – RES. N° 128/2021, BIAMAQ SRL – RES.N° 032/2021, BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO – RES N°104/2021, ADMINISTRATIO SA – RES. N° 162/2021, HOLCIM (ARGENTINA)SA – RES N°148/2021, LOGISTICA URBANA S.A. – RES. N° 353/2020, BYLSA – RES. N° 233/2021, ECOM CHACO S.A. – RES. N° 175/2021, STAR SERVICIOS EMPRESARIOS – RES. N° 376/2021, AGP SRL – RES. N° 321/2021, ADM. TRIBUTARIA PROVINCIAL – RES. N° 320/21 - 600 D, RFB - TECNOLOGIA SRL – RES. N° 505/2021 C.D.

PROGRAMA DE PASANTIAS – 2021

Se cuenta con 102 pasantes distribuidos en 34 empresas del medio.

ACTIVIDADES DE EXTENSION

- Se realizó nueva edición de Talleres Virtuales Fortaleciendo Mypyme (emprendedores – Taller de Costos) organizado conjuntamente con Subsecretaría Pyme Municipalidad Corrientes.
- Se trabajó con Fundación CONIN Barranqueras en actividad sobre Relevamiento de datos vinculados a mal nutrición infantil.
- Se realizó con la Cámara Comercio Resistencia la difusión entre sus asociados de: programa de pasantías/PPS en el marco del nuevo Plan CP; de la disponibilidad de Bolsa de Trabajo UNNE y de la articulación posible y deseable sobre actividades de investigación, extensión y posgrado, en el marco del convenio suscripto a fines del año pasado entre FECHACO y Rectorado UNNE.

- Se firmó Acuerdo de Colaboración con Cámara de Comercio Resistencia.
- Se realizó con la APICC la difusión entre sus asociados de: programa de pasantías/PPS en el marco del nuevo Plan CP; de la disponibilidad de Bolsa de Trabajo UNNE y de la articulación posible y deseable sobre actividades de investigación, extensión y posgrado, en el marco del convenio suscripto a fines del año pasado entre APICC y Rectorado UNNE
- Se firmó Acuerdo de Colaboración con APICC.
- Se realizó actividad de extensión Análisis Tributos Locales, a solicitud de Cámara de Comercio PRSPeña. Participaron estudiantes CP sede central y Extensión de Pinedo (2) en base a observación acreditación CO-NEAU.
- Se firmó convenio marco entre Rectorado y AXOFT S.A. (licenciataria TANGO Software) para utilización versión educativa TANGO University
- Se firmó convenio marco entre Rectorado y XUBIO S.A. (licenciataria Software Contable XUBIO).
- DUDCE: el cupo habilitado (100) se agotó dentro de las 48 hs de publicación por lo cual se habilitó un cupo adicional extraordinario de (30) adicionales pensando en posibles deserciones/bajas y/o controles de perfiles
- Reunión con Dirección Estadísticas de la Provincia de Corrientes por renovación acuerdo de trabajo sobre Encuesta Calidad de Vida (Hisgen) y nuevas líneas posibles
- Reunión con INDEC sobre posibilidades de pasantías y alternativas de trabajo para Censo Nacional 2022
- A partir de solicitud realizada por FECHACO respecto de la posibilidad de generar material audiovisual que respondiera a preguntas formuladas por dicha Institución, se realizó el ciclo Economía & Café con la colaboración de la Sec. Gral de Extensión. Se realizaron 11 videos sobre temáticas como medios de pago digital, ley de alquileres y costo laboral, entre otros
- Se retomaron las actividades de la Mesa de Trabajo de la Facultad con los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de Chaco y Corrientes con la participación del Consejero Claustro Graduados.
- Se firmó un Convenio con los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de Corrientes y Chaco en base a agenda discutida en Mesa de Trabajo.
- En oportunidad de la última entrega de títulos y posteriormente a ella, se realizó reunión presencial con las Comisiones de Jóvenes de los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de Chaco y Corrientes, el Consejero Graduado y Director Área Graduados en espacio coworking UNNE en la que se definieron cursos y líneas de acción posibles.
- Se habilitó en la Sección Extensión de la página web un apartado para la Bolsa de Trabajo de nuestra Facultad (articulada con la de Rectorado); nos informaron que se han cubierto posiciones en base a publicaciones generadas.
- Se realizó convocatoria MBOPUHARA para graduados/estudiantes/docentes/no docentes que toquen instrumentos musicales o canten recibiendo varios videos que fueron utilizados en actividades de extensión de la Facultad como ser INEXPO o IV CENG.
- INEXPO / Jornadas Tributarias NEA/ Reuniones Mesa de Trabajo CPCE´S+FCE/Comité Asesor Sec. Gral. Extensión Universitaria/Red VITEC/IV Congreso Economía Norte Grande/Charla Responsabilidad de los Auditores/entre otras charlas autorizadas por CD.
- Se realizó el proyecto académico de internacionalización y extensión con la Universidad Católica de Colombia referida al tema Herramientas para Evaluación y Gestión de Proyectos (clase espejo).
- Se generó, presentó y fue aprobado por CD el Programa Permanente de Extensión Universitaria .
- Se creó el Centro de Gestión Emprendedores y Pymes por CD mediante el cual se dará uso y actividad al equipamiento cedido por Organización Pegoraro en el marco del Programa de Crédito Fiscal. Se recibió la visita del titular de Organización Pegoraro quien ha cedido el equipamiento para Aula Híbrida a quien se le realizó una demostración del funcionamiento del equipo.
- Se está participando en capacitación MetaRedX con la Universidad de Murcia y otras instituciones universitarias de Iberoamérica para la construcción y desarrollo de una Red Iberoamericana de Centros de Emprendimientos y Pymes

UNIVERSIDAD EN EL MEDIO – CONVOCATORIA 2021

Proyectos presentados

Nº	PROYECTO	DIRECTOR	CO-DIRECTOR
1	Jóvenes con inteligencia Financiera	Oliva Hector Luis	Piccini, Analía
2	Apoyo técnico contable a fundaciones de la zona sur	Soto, Jose Luis	
3	Orillarte	Gatti Claudia Mariela	Torrente, Daniela Andrea
4	Pymes nos UNNE	Santos Oliveira, Gerardo	
5	Bolsa de Trabajo Emprendedores Comunitarios	Ocampo, Amalia	Santos Oliveira, Gerardo
6	Administración y Golf	Dellamea, Cesar H	Horrisberger, Marcelo
7	Ciclo cine y debate sobre gestión y	Ocampo Amalia	Santos Oliveira, Gerardo

	economía		
8	El balance social como herramienta para gestionar	Moglia Adriana Ines	Encina, Mirtha Edith
9	Capacitando Creo	Valdés, Mariana	
10	Inclusión Financiera en los actores de la economía social	Arnaiz, Pablo	
11	Taller interactivo de Apoyo a Pymes del interior del Chaco	Carrío, Moira	Wajcman, Cecilia
12	Cadenas de Valor Agropecuarias	Santos Oliveira, Gerardo	

Observación: Proyectos 5-7-8-10 no finalizaron la formalización para su presentación conforme a los requerimientos del Programa UNNE en el medio. De todas formas los docentes involucrados manifestaron su intención de llevar a cabo dichos proyectos.

VINCULACION Y TRANSFERENCIA

- Observatorio Permanente de Análisis Técnico e Investigación – Acuerdo De Trabajo FCE – UNNE con el NBCH: 4 Docentes – 1 Alumno.
- Acuerdo de Prestación de Servicios Facultad de Ciencias Económicas (Unne) y Ministerio de Hacienda de la Provincia de Corrientes: 1 docente.

AREA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles llevó adelante las siguientes actividades:

A) PROGRAMA DE AMBIENTACION UNIVERSTARIA

Durante los meses de febrero y marzo la secretaria llevo adelante la gestión y organización íntegramente virtual del PROGRAMA DE AMBIENTACION UNIVERSITARIA, destinado a los ingresantes de la facultad, en todas sus sedes y extensiones áulicas, con el fin de favorecer la integración y la adaptación a la vida universitaria, brindarle la información sobre la Universidad y la Facultad, su organización y autoridades, servicios estudiantiles y régimen académico/normativo, además de favorecer el desarrollo de competencias generales y transversales que generen una vinculación positiva con el conocimiento.

En el marco de este programa, la secretaria se ocupó de la elección de los talleristas, el contenido de los talleres, la inscripción de los ingresantes, el armado de las comisiones para los diferentes talleres y la logística necesaria.

El 19 de febrero, el equipo de la Secretaría realizó una capacitación en el manejo de la plataforma Cisco Webex Meetings, utilizada en el dictado del Programa de Ambientación que se desarrolló integralmente de forma virtual y con clases sincrónicas.

El mismo se llevó a cabo entre el 22 de febrero y 12 de marzo, e incluyó el dictado de cuatro talleres: taller de Técnicas para un Aprendizaje Efectivo; taller de Ambientación y el taller de Salud y Servicios Sociales y el módulo de Matemáticas a los ingresantes. Cantidad de ingresantes 2021:

SEDE	Carreras	Ingresantes
Sede Central	Contador Público, Lic. en Administración y Lic. en Economía	1.167
<i>Extensión Pinedo</i>	Contador Público	114
<i>Extensión Goya</i>	Contador Público	125
Sede Corrientes	Lic. en Relaciones Labores y Analista en Relaciones Laborales	183
Sede Paso de los Libres	Lic. en Comercio Exterior y Perito en Comercio Exterior	262

B) READMISIONES, EXCEPCIONES, EXTENSIÓN DE REGULARIDAD, REINSCRIPCION ANUAL

Se atendió consultas y se asesoró a los estudiantes en lo relacionado a las readmisiones anuales, a raíz de la continuación de la Pandemia por el COVID-2019 iniciada en marzo de 2020 y la permanencia del ASPO, sobre la eximición por segundo año consecutivo a los estudiantes del cumplimiento de los requisitos de regularidad (en el año académico 2020), informando que mantendrán su condición de alumno regular en el año 2021, sin necesidad de otro trámite administrativo, mediante resolución 450/20 emitida en consecuencia de la Emergencia Sanitaria en el marco de la pandemia mundial por el COVID-19 y la adhesión de la Universidad al ASPO;

Simultáneamente se atendió a los y las estudiantes que mediante el SIU Guaraní debían llevar a cabo la Reinscripción Anual Obligatoria prevista en la Resolución N° 849/95 del Consejo Superior, se reinscribieron un total de 5102 estudiantes:

	Sede Central	Extensión Pinedo	Extensión Goya
Ciclo común	28		1
Contador Público	3.716	28	89
Lic. en Administración	971		
Lic. en Economía	387		
Totales	5.102	28	90

C) GESTION DE BECAS

Difusión, atención de consultas, asesoramiento y gestión de las postulaciones a las **BECAS UNNE**

Desde el 1 de febrero y hasta el 31 de marzo se atendió de manera integralmente virtual (por mail, whatsapp y redes sociales) a los y las estudiantes interesados e interesadas en postularse a las distintas becas ofrecidas por la Universidad Nacional del Nordeste como, Prestación Efectiva de Servicios, Comedor, Transporte Interurbano y Finalización de Estudio, debiendo postularse a través del “SIU TEHUELCHÉ”.

Se publicaron las listas definitivas el 19 de abril, donde se adjudicaron 291 becas, distribuidas en 73 beneficiarios de becas de comedor, 159 beneficiarios de becas de transporte interurbano, 27 beneficiarios de becas de prestación de servicios y 32 beneficiarios de becas de finalización de estudios.

Se brindó permanente atención online a los y las estudiantes en todo lo referido al Plan **PROGRESAR**. Desde la solicitud de la beca a la presentación de la documentación requerida (certificado de inscripción, y la acreditación de su condición de estudiantes regulares según la normativa).

Se llevó adelante la convocatoria y gestión de la documentación de los postulantes a las **BECAS EXTRAORDINARIAS DE CONECTIVIDAD**, en el marco del **PROGRAMA CONECTAR UNNE (COVID-19)** para facilitar el acceso a internet de los estudiantes durante el aislamiento por Covid-19 que se extendió por segundo año, como un beneficio para garantizar la continuidad del ciclo académico en el marco de la emergencia sanitaria. Se adjudicó el beneficio a 169 estudiantes.

D) ATENCION Y ASESORAMIENTO A ESTUDIANTES EN TEMATICAS RELACIONADAS AL CURSADO Y CICLO ACADEMICO

EN TEMATICAS RELACIONADAS AL CURSADO Y CICLO ACADEMICO

Se brindó permanente información a los estudiantes, sobre, fechas de exámenes, recuperatorios, períodos de inscripción a rendir exámenes, a cursar materias, protocolos de examen virtuales, pases a otras Facultades, cursado virtual, regularidades, cambios de plan de estudio, equivalencias y especialmente en diciembre se apoyó con información a los estudiantes ingresantes 2022.

En oportunidad de la inscripción al cursado de materias del primer y segundo cuatrimestre, se colaboró con la División Alumnado en la reubicación de los estudiantes inscriptos excedentes a otras comisiones. Habiéndose cerrado el período de inscripción y de las listas correspondientes, se participó activamente atendiendo todos los reclamos emergentes de errores u omisiones en la confección de dichas listas planteadas por los estudiantes, además de atender las dificultades y reclamos relacionadas con el proceso de adaptación al cursado integralmente virtual.

E) PROGRAMA PERMANENTE DE TUTORIAS

Durante el año, la secretaria llevo adelante la gestión del programa permanente de tutorías. El mismo se desarrolló mediante la atención personalizada de los estudiantes tanto de forma individual como grupal, aportando el apoyo, el estímulo y el seguimiento durante el inicio de su carrera universitaria. El equipo de tutorías se encargó principalmente de acompañar a los estudiantes mediante técnicas o metodologías de estudio, la realización de talleres abiertos, el diseño de encuestas permanentes y relevamiento de estas para identificar y organizar las consultas y dificultades de los estudiantes durante el ciclo lectivo. Toda la actividad se desarrolló de manera virtual, atendiendo consultas a través de las redes sociales de Tutorías (Instagram y principalmente Facebook), además se organizaron reuniones de estudio para diferentes materias, a los fines de resolver dudas antes de los parciales. Se implementó, en este marco de virtualidad, el uso de plataformas virtuales como meet. Las inscripciones de los estudiantes a las diferentes consultas y las encuestas se realizaron mediante formularios de Google online.

F) SISTEMA DE SEGUIMIENTO A LOS ESTUDIANTES

Se llevó adelante, en conjunto con la Secretaría Académica, el Sistema de Seguimiento a los Estudiantes elaborado en el marco del Plan de Desarrollo Estratégico 2019-2022, aprobado por el Consejo Directivo por Resolución 054/19; con el objetivo de: a) desarrollar líneas de acción, a partir de los resultados del sistema de seguimiento de estudiantes, que den respuesta a las diversas problemáticas; b) articular con los proyectos de investigación y programas vigentes en la institución, a fin de identificar situaciones, que permitan actuar de modo preventivo; c) contribuir al desarrollo de una cultura institucional de bienestar, cuidado y atención por las personas y colaborar en el desarrollo de habilidades, actitudes y valores que potencien la formación integral de estudiante.

En el marco de este sistema se realizó el análisis de la información de los estudiantes de la facultad y de los ingresantes en términos de su nivel socioeconómico y cultural y el de su familia, cotejando esa información con sus antecedentes y rendimiento académicos, plasmando los resultados en dashboards interactivos utilizando POWER BI de Microsoft, para mejorar la visualización de la información y la obtención de reportes digitales periódicos.

G) COOPERACION INTERNACIONAL

Durante el año 2021 se realizó la difusión, atención de consultas, asesoramiento y gestión de las postulaciones de las convocatorias a los diferentes programas de movilidad de Docentes, No-Docentes y Estudiantes en la modalidad virtual, para los programas Pila Virtual, Escala, E-movies, entre otros.

AREA ADMINISTRATIVA

En el periodo informado se llevaron adelante las siguientes actividades:

Las propuestas y los anteproyectos que se especifican en los títulos temáticos siguientes dieron lugar a actos resolutorios del Decanato o del Consejo Directivo disponiendo su aprobación o su aplicación.

A. Administración financiera.

- Propuesta de estimación anual de los recursos propios cuya recaudación tendría lugar en el año 2021.
- Propuestas de distribuciones en el presupuesto 2021 de las economías de ejercicios anteriores de diferentes fuentes y de modificaciones presupuestarias.
- Propuestas y elaboración de los anteproyectos de Resoluciones del Decanato para la habilitación de las Cajas Chicas a operar en el año 2021.
- Formulación de una propuesta de Circular sobre cierre programado de procedimientos administrativos 2021. Adopción de medidas para su efectiva aplicación.
- Análisis y suscripción de informes mensuales (estados contables) destinados a oficinas centrales de la UNNE y a la Unidad de Auditoría Interna (UAI) dependiente del Rectorado.
- Elaboración de informes mensuales de recaudaciones operadas por el Departamento Tesorería, para su consideración y aprobación por el Consejo Directivo.
- V Anteproyecto del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2021) y (PAC 2022)
- Participación y coordinación en la elaboración preliminar de los estados de cierre del Ejercicio financiero 2021, en ocasión de la finalización del mismo.
- Cumplimiento de las rutinas decisionales y/o administrativas, o participación en su instrumentación resolutoria y formal, referidas a las actividades administrativas correspondientes específicamente a la gestión financiera (liquidaciones, pagos, registros, rendiciones, reposiciones, entregas, otras).

B. Contrataciones de bienes y de servicios.

- Coordinación y supervisión de contrataciones mediante las operatorias de las Cajas Chicas habilitadas en los años 2021. Formulación de propuestas de elaboración de anteproyectos para autorizar y ejecutar contrataciones por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y mediante la emisión de órdenes de compras y pagos mediante transferencias bancarias, según la siguiente síntesis para los años 2021:
- Para adquisición de bienes de consumo; trece (13) ordenes de compras emitidas y ejecutadas por un total de \$ 1.270.320,85.
- Para contrataciones de servicios no personales; dieciséis (16) órdenes de compras emitidas y ejecutadas por un total de \$ 1.751.551,03, quedando pendiente una orden de compra para el mantenimiento de ascensores por \$ 30.000,00.
- Para las adquisiciones de bienes de uso; cinco (05) órdenes de compras emitidas y ejecutadas por un total de \$ 1.952.917,91.

C. Tramitaciones administrativas y resolutorias varias

- Elaboración de anteproyectos, contratos y documentos complementarios para la adopción de las medidas resolutorias relacionadas con la administración de recursos humanos, y participación activa en la instrumentación administrativa y contractual de tales medidas en las instancias previas y posteriores a la aprobación de las mismas por el Decanato:
- Anteproyecto para el llamado a cubrir el cargo 02 Gestión Administrativa, la instrumentación administrativa y participación activa en todo el proceso hasta la designación de la Directora de Gestión Administrativa.
- Anteproyecto para el llamado a cubrir el cargo 02 Gestión Estudios, dependiente de la Secretaría Académica.
- Propuestas y anteproyectos de actos resolutorios de otorgamiento del adicional remunerativo no bonificable (ARnoB) por mayor responsabilidad funciona! a determinados agentes no docentes, a partir de importes individuales por categorías determinados por el Decanato.
- Anteproyectos de disposición de los recesos invernal y estival y de otorgamiento de las licencias ordinarias al personal no docente.
- Anteproyectos para el otorgamiento o el reconocimiento de licencias especiales por afecciones de largo tratamiento y otras a agentes no docentes
- Anteproyecto para designación como personal de planta permanente de diez agentes pertenecientes a la planta temporaria a fin de ejecutar prestaciones en las áreas Administrativa, Académica y de Posgrado.
- Anteproyecto para designación como personal de planta temporaria de tres personas contratadas a fin de ejecutar prestaciones en las áreas Administrativa y Académica.
- Anteproyecto para la conformación del Subcomité de Contingencia por COVID 19 en el ámbito de la facultad.
- Anteproyectos de regreso a la presencialidad cuidada luego del ASPO por COVID 19, de acuerdo a lo establecido por normas de la UNNE y del Ministerio de Salud de la Nación.

-Anteproyectos relacionados con el Plan de Virtualización de la Educación Superior (Plan VES), su ejecución y rendición de los fondos asignados por la Secretaría de Políticas Universitarias, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación.

-Participación en la elaboración de los protocolos para el regreso a la presencialidad de los no docentes, luego del ASPO; para las elecciones de los distintos claustros y entrega de títulos en año 2021 y para el regreso a la presencialidad de docentes de mayor dedicación y de diversas actividades académicas.

Cuadro de datos integrante del Informe de actividades 2021 Secretaría Administrativa.

Ejecución presupuestaria cuentas de gastos año 2021. Base devengamiento.

Etapas devengamiento y pago.

Financiamiento: 1) Fuente 11. Aportes Tesoro Nacional; 2) Fuente 12. Recursos Propios; 3) Fuente 16: Economías de Ejercicios Anteriores.

Unidades presupuestarias y cuentas de gastos	Créditos autoriz		Gastos ejecutados		Porcent ejecuc	Saldo créd (economía)	Deuda	Fuente financ	Observac
	Importes	Porc	Devengam	Pago					
A. Presupuesto Central Facultad.									
Inc 1. Personal	547.832.537,0	92,5	547.151.482,2	494.387.664,7	99,9	681.054,8	52.763.817,4	11	01
Inc 2. Bienes de consumo	5.555.591,4	0,9	2.328.153,4	2.328.153,4	41,9	3.227.438,1	0,0	11-12-16	
Inc 3. Serv no personales	24.895.749,6	4,2	16.536.713,3	16.536.713,3	66,4	8.359.036,3	0,0	11-12-16	
Inc 4. Bienes de uso	9.866.954,0	1,7	1.991.741,1	1.991.741,1	20,2	7.875.212,9	0,0	11-12-16	
Inc 5. Transferencias	3.985.619,0	0,7	2.506.940,0	2.506.940,0	62,9	1.478.679,0	0,0	11-12-16	
Subtotal A.	592.136.451,1	100,0	570.515.030,0	517.751.212,5	96,3	21.621.421,1	52.763.817,4		
B. Presupuesto Secretaría Posgrado.									
Inc 2. Bienes de consumo	143.205,0	1,9	27.554,3	27.554,3	19,2	115.650,7	0,0	12	
Inc 3. Serv no personales	7.180.672,0	97,0	6.983.545,8	6.983.545,8	97,3	197.126,2	0,0	12-16	
Inc 4. Bienes de uso	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12	
Inc 5. Transferencias	77.470,0	1,0	0,0	0,0		77.470,0	0,0	12	
Subtotal B.	7.401.347,0	100,0	7.011.100,1	7.011.100,1	94,7	390.246,9	0,0		
Total general (A+B)	599.537.798,1		577.526.130,1	524.762.312,6		22.011.668,0	52.763.817,4		

Significado de las llamadas que figuran en la columna Observaciones:

- 01. Haberes del personal acreditados primer día hábil mes Enero 2022 (única deuda existente al 31 Diciembre 2021).**

Cuadro de datos integrante del Informe de actividades 2021

Secretaría Administrativa.

Ejecución de ingresos y de pagos año 2021. Base caja.

No incluye datos referidos al Inciso 1. Gastos en Personal y su financiamiento.

Saldos consolidados de todas las cuentas bancarias al inicio y al cierre del ejercicio 2021 según Libros Bancos.

Cuentas de ingresos y de gastos. Saldos inicial y final.	Importes		Saldos bancos
	Parcial	Total	
A. Saldo inicial consolidado cuentas bancarias			13.753.633,0
B. Ingresos percibidos			
1. Aportes Tesoro Nacional (Fuente 11).			18.456.563,0
2. Recursos propios recaudados (Fuente 12).			9.485.445,1
2.1. De Grado.	2.428.095,1		
2.2. De Posgrado	7.057.350,0		

3. Economías ejercicios anteriores acreditadas (Fuente 16)		3.081.976,3
4. Ingresos/existencia Fondos de Terceros (flujos no presupuestarios)		637.145,4
Total ingresos		31.661.129,8

C. Gastos pagados y entregas Fondos de Terceros

1. Inciso 2. Bienes de consumo		2.355.707,6
2. Inciso 3. Servicios no Personales.		23.520.259,2
3. Inciso 4. Bienes de uso		1.991.741,1
4. Inciso 5. Transferencias corrientes (becas y ayudas económicas no reintegrables)		2.506.940,0
6. Entregas y transferencias Fondos de terceros (flujos no presupuestarios)		637.144,4

Total pagos/entregas/transferencias		31.011.792,3
--	--	---------------------

D. Difer entre ingresos y pagos/entregas/transferencias (B. menos C.). Increm saldos bancos		649.337,4
--	--	------------------

E. Saldo consolidado cuentas bancarias al cierre (A. más D.)		14.402.970,4
---	--	---------------------

Composición por cuentas bancarias y aplicaciones posibles del del saldo consolidado final de \$ 14.402.970,4.

Datos según Libros Bancos Departamento Tesorería.

	Cuentas bancarias y uso que corresponde dar a los fondos de cada una	Importes	
		Parciales	Totales
01	Cuenta corriente Banco Nación Argentina N° 42910233/52 (recursos de grado)		11.579.312,2
02	Cuenta corriente Banco Nación Argentina N°42910670/07 (recursos de posgrado) Aplicaciones: Pagos honorarios, traslados, alojamiento y alimentación docentes contratados para cumplir funciones académicas y similares correspondientes a las Carreras y a los Cursos de Posgrado. Otros gastos inherentes a esas Carreras y esos Cursos.		666.180,2
03	Cuenta corriente Nuevo Banco del Chaco SA N° 15209/09. Aplicaciones. Fundamentalmente transferencias retenciones tributos provinciales y nacionales practicados sobre pagos a terceros. Ocasionalmente otras aplicaciones.		2.157.478,0
Total General (01+02+03)			14.402.970,4

➤ **Donaciones:**

En el transcurso del período informado se recibieron las siguientes donaciones:

- **Doctor Carlos Guillermo Varas:** DOS (2) Ejemplares del libro “**Jornadas Internacionales - Gobernanza, Buen Gobierno y Mecanismo de Control Actividad Estatal**”- Universidad Nacional del Nordeste – Facultad de Ciencias Económicas - Cátedra de Derecho Público - 1a Ed. - Resistencia, 2021.
- **Doctora Valeria Patricia Ojeda,** con destino a la Biblioteca de la sede de la Carrera Licenciatura en Relaciones Laborales: Cuatro (4) ejemplares del libro “Configuración de intereses en la gestión de la fuerza de trabajo en el ámbito Público. Implicancias Políticas e Institucionales en la Administración Pública de Corrientes (1983-2012)” – Valeria Patricia Ojeda – 1ª ed.- Resistencia, Chaco: Instituto de Investigaciones Geohistoricas, 2016.
- **Organización Pegoraro,** cesión de Equipamiento para Proyectos bajo Modalidad Asociativa, destinado a las Capacitaciones de MIPYMES, Grandes Empresas, Emprendedores e Instituciones Intermedias de Apoyo PYME, consistente en el siguiente equipamiento: **CÁMARA LOGITECH MEETUP C/ EXP S/N: 2121LZ50EX39.**
- **Asociación de la Producción, Industria y Comercio de Corrientes (APICC),** cesión de equipamiento para ser utilizado en el **Aula Híbrida Pyme,** consistente en: **TRIPODE CON BASE PLANA (S/N).**

OTRAS ACTIVIDADES

➤ Eventos Declarados de Interés Académico:

- **Presentación del libro del Director del Departamento de Derecho de la Casa, Abogado Jorge Gustavo Dahlgren titulado: “La Abogacía en el Chaco”,** a cargo del Doctor Rolando Ignacio Toledo - 13 de mayo - modalidad virtual.
- **23º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas – 1º Congreso Nacional Virtual** - 23 y 24 de septiembre - modalidad virtual.
- **I Jornada Provincial del Sector Público, bajo el lema “La Región como marco, la integración como objetivo y la capacitación como herramienta”,** organizada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, en forma conjunta con el Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de la Provincia de Tucumán - 19 y 20 de octubre - modalidad virtual.
- **XIX Jornadas Nacionales de la Empresa Agropecuaria,** organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires – Delegación Tandil, en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires - 26 al 28 de octubre - modalidad virtual.
- **42º Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera,** organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Mendoza – provincia de Mendoza - 04, 05 y 06 de noviembre.

CONCLUSIONES:

En el año académico 2021 se continuó trabajando en el afianzamiento de la excelencia académica, la calidad institucional y la relación de la Unidad Académica con el medio, como pilares fundamentales de la responsabilidad social de la Facultad, llevando a cabo distintas actividades para el logro de estos objetivos

Las actividades académicas continuaron durante este año en la modalidad virtual. En el segundo cuatrimestre se habilitó el cursado presencial en algunas cátedras en que tanto docentes como estudiantes, en forma voluntaria, aceptaron el desafío de realizarlo.. Fue una experiencia muy satisfactoria que permitió el reencuentro en las aulas.

De igual modo y voluntariamente, se tomaron exámenes presenciales en las asignaturas que lo solicitaron y con los alumnos interesados en esta modalidad.

Agradezco a los Profesores por su vocación y su disposición para aceptar los desafíos planteados tanto en contexto de aislamiento como en el regreso gradual a la presencialidad.

La adhesión a la Resolución del Consejo Superior permitió retomar las evaluaciones de Carrera Docente – bajo la modalidad virtual - suspendidas en el año 2020. Así mismo, se realizaron concursos docentes, con la posibilidad de que el profesor externo a la UNNE, participe de manera virtual. Esto permitió regularizar carrera docente y retomar los concursos previstos para el año pasado.

También se retomaron los concursos para cubrir cargos No-Docentes. De ésta manera se cubrió el cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 02 Dirección de Gestión Administrativa. Además se realizó el llamado a Concurso para cubrir el cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 02 Dirección de Gestión Estudios. Todo ello, conforme lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias, homologado por Decreto N° 366/06, con la finalidad, no sólo de regularizar su situación de revista, sino también de jerarquizar su trabajo.

Por otra parte, en este año, se concretó el pase a planta temporaria de 10 agentes que se encontraban contratados.

Se continuó trabajando en los procesos, diseñando y formalizando circuitos, no sólo en cuestiones académicas, sino también administrativas, porque entendemos que esto transparenta la gestión.

Se concretó la firma de un convenio con los Consejos Profesionales, que nos permitirá trabajar juntos por nuestra facultad y nuestros graduados. Espero que estos primeros pasos que dimos se mantengan en el tiempo.

Un hito fundamental en la actividad académica de la facultad fue la inauguración de la sede de la Licenciatura en Comercio Exterior en Paso de Los Libres, en las instalaciones en la planta baja del Instituto Superior de Formación Docente mediante un comodato entre la UNNE y el Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes. Esta nueva sede cuenta con 6 aulas, un gabinete de computación, sala de profesores, área administrativa, oficina para el director y espacio para el centro de estudiantes. Todos los espacios están climatizados. También hay un SUM, cuyo uso se comparte con el Instituto mencionado. Este fue un logro destacable que permitirá a docentes, estudiantes y no docentes desarrollar sus actividades en mejores condiciones.